

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
(COOPACA)

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2017 y 2016



Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
(COOPACA)

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Para los años terminados el
31 de diciembre de 2017 y 2016

CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-4
Estados Financieros:	
Estados de Situación	5
Estados de Ingresos y Gastos	6
Estados de Cambios en la Participación de los Socios	7
Estados de Pérdida Neta Comprensiva	8
Estados de Flujos de Efectivo	9-10
Notas a los Estados Financieros	11-60





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
Arecibo, Puerto Rico

REPORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Hemos auditado los estados de situación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo (“la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de ingresos y gastos, cambios en la participación de los socios, economía (pérdida) neta comprensiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas y las notas correspondientes a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; esto incluye el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema de controles internos, suficiente para la preparación y presentación de los estados financieros libres de errores materiales, por fraude o algún otro error.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad es la de emitir una opinión sobre los mismos, basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye el llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y divulgaciones realizadas en los estados financieros. El procedimiento seleccionado depende del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros, por fraude o algún otro error. En la realización de esa evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos que tienen que ver con la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que son apropiados para las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, nosotros no expresamos esa opinión. Una auditoría incluye, además, el análisis de los principios de contabilidad utilizados y los estimados significativos hechos por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proveernos una base razonable para nuestra opinión.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

BASE PARA LA OPINIÓN CUALIFICADA

Según se describe en la Nota 3 a los estados financieros, la Cooperativa preparó estos estados financieros en conformidad con las prácticas de contabilidad requeridas por la Ley Número 255, del 28 de octubre de 2002, según enmendada, y según la presentación requerida por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; por lo tanto, presenta como acciones las aportaciones de los socios y los intereses acreditados como una reducción de las economías acumuladas sin asignar.

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$116,850,400 y \$115,264,279 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Además, la pérdida neta y los gastos aumentarían por la cantidad de \$500,000 para el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Según se describe en la Nota 3, la Cooperativa adquirió los activos y asumió las obligaciones de otra Cooperativa de ahorro y crédito durante años anteriores. Esta transacción generó una plusvalía para los estados financieros cuyos resultados reflejan un balance sin amortizar de \$356,003 y \$542,981 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. La amortización de dicha plusvalía será por un periodo de 20 años, según acordado con COSSEC. Sin embargo, los estándares de contabilidad no permiten la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía.

OPINIÓN CUALIFICADA

En nuestra opinión, excepto por el efecto en los estados financieros de lo descrito en los párrafos anteriores, los estados financieros mencionados anteriormente, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios, pérdida neta compresiva y flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (“*US GAAP*”).

ÉNFASIS DE ASUNTOS

Incertidumbre: Bonos de obligación general y otros bonos relacionados del Estado Libre Asociado, sus agencias y corporaciones públicas (ELA)

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones, instrumentos de deuda con un costo amortizado, neto de menoscabo de \$14,112,949 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA representaron un 10% del costo amortizado del total de inversiones en valores y un 2% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2017.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Desde su creación, la Junta de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Junta) ha trabajado con el ELA para llevar a cabo sus responsabilidades bajo Ley Federal de PROMESA, y así ayudar al ELA a lograr un equilibrio fiscal, retornar a los mercados de capital y reestablecer el crecimiento económico de la Isla. El ELA ha experimentado una severa crisis fiscal, económica y de liquidez, con varios años de déficits presupuestarios, una prolongada recesión económica, un alto desempleo, una población en declive y altos niveles de deuda y obligaciones para las pensiones. Esto también han contribuido a degradar las calificaciones crediticias de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados a los niveles más bajos de una inversión especulativa que sugiere altas probabilidades de impago. En la actualidad, el ELA y varios de sus organismos no han cumplido con sus obligaciones de pago de principal e intereses sobre sus instrumentos de deuda.

La Junta certificó un plan fiscal que tenía el objetivo de lograr un giro fiscal sin incluir nuevos fondos federales. Los cambios planificados en el plan fiscal fueron ambiciosos y requerían niveles de esfuerzo sin precedentes por parte del ELA. Los huracanes María e Irma han cambiado la situación de Puerto Rico, el daño del evento fue catastrófico en toda la Isla. El ELA enfrentará severos déficits de efectivo que provienen de ingresos menores, mayores costos y medidas de ahorro de costos retrasadas o reducidas que se habían requerido en el plan fiscal original. El ELA y la Junta tendrán que emitir nuevos parámetros para revisar el plan fiscal después de los huracanes María e Irma. Por otro lado, posterior a los huracanes María e Irma el precio de los bonos de Puerto Rico sufrieron bajas adicionales el cual fueron reflejados en los estados financieros que se acompañan.

Debido a lo anterior, existe una incertidumbre de que el ELA y la Junta designada por PROMESA por el Gobierno Federal tendrán éxito en la consecución de presupuestos equilibrados mediante una reestructuración de deuda y planes fiscales multi-anales. Esto podría tener un impacto material adicional en las inversiones del ELA en poder de la Cooperativa por montos significativos. Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por deterioro en sus inversiones en bonos del ELA. Sin embargo, los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados con el efecto de la incertidumbre relacionada con las condiciones económicas del ELA y sus efectos, si alguno, en la Cooperativa.

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las inversiones especiales.

La Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, enmienda la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, para añadir un capítulo titulado, *Requerimientos contables a las inversiones especiales*. La Ley requiere que las Cooperativas denominen inversiones especiales todos los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Además, requiere que las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación en los estados financieros y no se presentaran pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales podrá ser amortizada por un periodo que no exceda 15 años. La Ley también tiene otros requisitos de divulgación en las notas a los estados financieros, el establecimiento de reservas basados en los niveles de capital indivisible e índices del CAEL y otros requerimientos. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (*US GAAP* por sus siglas en inglés).

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la gerencia de la Cooperativa determinó presentar a sus socios los estados financieros en conformidad con *US GAAP* y la Ley 255, con las enmiendas incluidas por la Ley 220, pero reconociendo la amortización del menoscabo de inversiones del ELA en un periodo de un año, la Ley 255, según enmendada por la ley 220, permitía amortizar cualquier pérdida atribuible a las inversiones de bonos del ELA en un periodo que no exceda 15 años. Por otro lado, la Cooperativa decidió reconocer las inversiones del ELA que están en menoscabo utilizando los parámetros requeridos por *US GAAP*, mientras que ley 220, requiere que registren en el estado de situación a su costo amortizado.

San Juan, Puerto Rico
9 de marzo de 2018

El sello número E-306182
fue adherido al original.

LLAVONA - CASAS, CPA PSC
Licencia Número 226
Expira el 1 de diciembre de 2018

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
ESTADOS DE SITUACIÓN
31 de diciembre de 2017 y 2016

ACTIVOS	2017	2016
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 60,875,094	\$ 63,976,264
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	53,405,652	68,924,619
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta	132,176,381	103,729,066
Retenidos hasta su vencimiento	5,334,261	13,740,214
Préstamos, netos de reserva para préstamos incobrables	303,862,952	294,850,335
Inversiones en entidades cooperativas	20,452,722	19,871,306
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	10,122,731	10,271,500
Otros activos	9,483,754	8,766,012
<i>Total de activos</i>	<u>\$ 595,713,547</u>	<u>\$ 584,129,316</u>
PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS		
Pasivos:		
Depósitos	\$ 359,939,924	\$ 339,847,013
Certificados de depósitos	104,021,952	115,007,761
Cuentas y gastos acumulados por pagar	10,705,207	9,941,584
<i>Total de pasivos</i>	<u>474,667,083</u>	<u>464,796,358</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	116,850,400	115,264,279
Reserva para capital indivisible	17,679,533	17,679,533
Reserva requerida por COSSEC	-	200,000
Reserva de capital social	4,512,935	4,783,431
Reserva de inversiones en entidades cooperativas	10,000	10,000
Pérdida neta comprensiva, acumulada	(12,295,619)	(15,281,219)
Pérdida acumulada	(5,710,785)	(3,323,066)
<i>Total de participación de los socios</i>	<u>121,046,464</u>	<u>119,332,958</u>
<i>Total de pasivos y participación de los socios</i>	<u>\$ 595,713,547</u>	<u>\$ 584,129,316</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingreso de interés:		
Préstamos	\$ 22,505,795	\$ 22,061,881
Certificados y cuentas de ahorro	1,167,649	1,406,267
Inversiones en valores	<u>3,008,106</u>	<u>3,767,353</u>
<i>Total de ingreso de interés</i>	<u>26,681,550</u>	<u>27,235,501</u>
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(3,431,129)</u>	<u>(3,559,266)</u>
<i>Ingreso neto de interés</i>	23,250,421	23,676,235
Provisión para préstamos incobrables	<u>(4,025,000)</u>	<u>(3,665,000)</u>
<i>Ingreso neto de intereses después de provisión para préstamos incobrables</i>	19,225,421	20,011,235
Otros ingresos	5,083,665	4,303,827
Gastos generales y administrativos	<u>(20,834,920)</u>	<u>(21,722,844)</u>
Economía neta antes disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones en valores y (pérdida) ganancia realizada en ventas	<u>3,474,166</u>	<u>2,592,218</u>
Disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones en valores y (pérdida) ganancia realizada en ventas:		
Disminución no temporera en el valor en el mercado de inversiones en valores	(3,362,823)	(7,747,560)
(Pérdida) ganancia realizada en la venta de valores de inversión	<u>(2,499,062)</u>	<u>1,832,276</u>
Total disminución no temporera en el valor en el mercado de las inversiones en valores y (pérdida) ganancia realizada en ventas	<u>(5,861,885)</u>	<u>(5,915,284)</u>
PÉRDIDA NETA	<u>\$ (2,387,719)</u>	<u>\$ (3,323,066)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito Arecibo

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Para los años terminados 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Acciones	Reserva Capital Indivisible	Reserva Requerida COSSEC	Reserva Capital Social	Reserva Inversión en Entidades Cooperativas	Pérdida Neta Comprensiva, Acumulada	Sobrantes (pérdida) acumulada
Balance al 31 de diciembre de 2015	\$ 113,450,166	\$ 17,679,533	\$ 200,000	\$ 4,339,130	\$ 10,000	\$ (17,259,454)	\$ 1,014,189
Inversión adicional de los socios	14,014,951	-	-	-	-	-	-
Sobrantes capitalizados en acciones	967,016	-	-	-	-	-	(967,016)
Retiros de los socios	(13,167,854)	-	-	-	-	-	-
Dividendos de ex-socios transferidos a cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	(47,173)
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social- netas de las reclamadas posteriormente	-	-	-	444,301	-	-	-
Ganancia neta comprensiva	-	-	-	-	-	1,978,235	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	(3,323,066)
Balance al 31 de diciembre de 2016	115,264,279	17,679,533	200,000	4,783,431	10,000	(15,281,219)	(3,323,066)
Inversión adicional de los socios	12,644,068	-	-	-	-	-	-
Retiros de los socios	(11,557,947)	-	-	-	-	-	-
Sobrantes capitalizados en acciones	500,000	-	-	-	-	-	(500,000)
Reservas transferidas a la pérdida acumulada	-	-	(200,000)	(300,000)	-	-	500,000
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social- netas de las reclamadas posteriormente	-	-	-	29,504	-	-	-
Cambio pérdida neta comprensiva	-	-	-	-	-	2,985,600	-
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	(2,387,719)
Balance al 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 116,850,400</u>	<u>\$ 17,679,533</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,512,935</u>	<u>\$ 10,000</u>	<u>\$ (12,295,619)</u>	<u>\$ (5,710,785)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
ESTADOS PÉRDIDA NETA COMPRENSIVA
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pérdida neta	\$ (2,387,719)	\$ (3,323,066)
Otros ingresos (gastos) comprensivos:		
Cambio neto en la pérdida no realizada en inversiones disponibles para la venta	(3,364,835)	(5,957,182)
Reclasificación de pérdida (ganancia) realizada cargada a las operaciones	2,499,062	(1,832,276)
Ajuste de reclasificación por la disminución no temporera en el justo valor en el mercado de las inversiones en valores cargada contra las operaciones	3,362,823	7,747,560
Amortización (retiro) de la pérdida no realizada de aquellas inversiones transferidas hasta el vencimiento	1,009,442	424,927
Cambio ganancia (pérdida) no realizada en inversiones retenidas hasta el vencimiento en menoscabo	<u>(520,892)</u>	<u>1,595,206</u>
Total otros ingresos comprensivos	<u>2,985,600</u>	<u>1,978,235</u>
Ganancia (pérdida) neta comprensiva	<u>\$ 597,881</u>	<u>\$ (1,344,831)</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Flujos de efectivo de las actividades operacionales:		
Pérdida neta	\$ (2,387,719)	\$ (3,323,066)
Ajustes para reconciliar la pérdida neta con el efectivo neto provisto por las operaciones:		
Provisión para préstamos incobrables	4,025,000	3,665,000
Depreciación y amortización	900,097	912,353
Amortización plusvalía	186,978	186,978
Amortización prima y (descuento) en inversiones en valores	555,012	542,892
Pérdida (ganancia) neta en venta de valores de inversión	2,499,062	(1,832,276)
Dividendos entidades cooperativistas	(581,416)	(470,805)
Pérdida en disposición activos fijos	10,225	-
Pérdida en la disposición de otros activos	500,000	176,044
Disminución no temporera en el justo valor en el mercado de inversiones en valores	3,362,823	7,747,560
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	895,677	851,049
Costos diferidos en la originación de préstamos	(140,164)	(67,048)
(Aumento) disminución en otros activos	(1,404,720)	1,992,943
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	793,127	1,646,480
Efectivo neto provisto por las actividades operacionales	<u>9,213,982</u>	<u>12,028,104</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Aumento en préstamos, netos	(13,793,130)	(19,102,159)
Disminución en certificados de ahorro	15,518,967	10,911,601
Adquisición de equipo y mejoras	(761,553)	(1,382,470)
Aumento en inversiones en entidades cooperativas	-	(42,051)
Compra de inversiones disponibles para la venta	(42,741,857)	(58,298,218)
Ventas y repagos de inversiones negociables	19,269,198	86,312,737
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de inversión	<u>(22,508,375)</u>	<u>18,399,440</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Aumento (disminución) en depósitos, neto	20,092,911	(4,552,605)
Disminución en certificados de depósitos, neto	(10,985,809)	(11,319,549)
Inversión adicional de los socios	12,644,068	14,014,951
Retiro de los socios	(11,557,947)	(13,167,854)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	<u>10,193,223</u>	<u>(15,025,057)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes	(3,101,170)	15,402,487
Efectivo y equivalentes al principio del año	<u>63,976,264</u>	<u>48,573,777</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>\$ 60,875,094</u>	<u>\$ 63,976,264</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Divulgación Adicional al Estado de Flujo de Efectivo

El pago de intereses sobre depósitos y certificados ascendió a \$3,433,624 y \$3,783,136 para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se registraron las siguientes transacciones, las cuales no representaron transacciones en efectivo:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sobrantes capitalizados en acciones	\$ 500,000	\$ 967,016
Ganancia neta comprensiva	\$ 2,985,600	\$ 1,978,235
Cuentas no reclamadas transferidas a reserva capital social- netas de las reclamadas posteriormente	\$ 29,504	\$ 444,301
Reservas transferidas a la pérdida acumulada	\$ 500,000	\$ -
Transferencia de préstamos a propiedades reposeídas	\$ 936,515	\$ 1,475,698

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.

1. ORGANIZACIÓN

La Cooperativa está reglamentada por la Ley Número 255, aprobada el 28 de octubre de 2002, conocida como la “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, y por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico, en adelante, COSSEC. La Institución es una organización sin fines de lucro y se dedica principalmente a recibir ahorros de sus socios en forma de acciones y depósitos, de no socios en forma de depósitos, y a facilitarle a los socios y a los no socios fuentes de financiamiento e inversión.

2. ASUNTOS REGULATORIOS

Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001

La Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, *Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico*, dispone, entre otras cosas, que:

- a. Efectivo el 1 de julio de 2009 la cantidad máxima asegurable aumentó a doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000), sobre las acciones y depósitos.
- b. La Corporación tendrá la obligación de decretar y poner en efecto los aumentos en los límites máximos de cubierta de seguro antes establecidos, en las fechas que se disponen en la referida Ley.
- c. No obstante, la Junta de COSSEC tendrá facultad para dejarlos sin efecto, cuando la experiencia de pérdidas del seguro de acciones y depósitos, la condición económica de la Corporación, las determinaciones actuariales aceptadas por la Junta, indiquen que no debe decretarse el aumento, tan pronto se superen las circunstancias que hayan impedido su efectividad en la fecha correspondiente.
- d. Cada Cooperativa asegurada deberá mantener en la Corporación, como aportación de capital y conforme ésta determine, una cantidad igual al uno por ciento (1%) del total de acciones y depósitos que posea al 30 de junio de cada año de operaciones, según se declaren en el estado certificado de acciones y depósitos o en los estados de situación certificados que se requieren por esta Ley.
- e. La Corporación establecerá las normas y procedimientos para determinar anualmente el monto del depósito por concepto de aportación de capital que deberá mantener cada Cooperativa asegurada, según varían sus acciones y depósitos. Establecerá las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual que deba requerirse en el monto de tal aportación de capital por razón de un aumento en las acciones y depósitos asegurados.

- f. Cuando la suma de las reservas libres, no comprometidas para el pago de pérdidas y el capital total de la Corporación, exceda dos por ciento (2%) del total de acciones y depósitos asegurados, la Corporación utilizará el referido exceso para el pago de intereses sobre capital. Dichos intereses se determinarán a base de la tasa de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para doce (12) meses anteriores a la fecha en que se efectúe el pago, reducida por el uno por ciento (1%).
- g. Cada Cooperativa pagará una prima anual utilizando como tipo tarifario que fluctúa basado en el indicador obtenido del total del capital y depósitos asegurados que posea al 30 de junio de cada año. La Junta de Directores de COSSEC podrá determinar tipos tarifarios mayores siempre y cuando se tengan los estudios actuariales que sustenten los mismos.

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002

La Ley Número 255 del 28 de octubre de 2002, *Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002*, según enmendada, dispone, entre otras cosas, las siguientes regulaciones:

Efectivo Restricto

Las Cooperativas mantendrán una cantidad de efectivo restringido a determinarse de la siguiente manera:

- a. El treinta y cinco por ciento (35%) de la reserva capital indivisible se mantendrá en activos líquidos.
- b. Toda Cooperativa cuya reserva de capital indivisible sea menor del ocho por ciento (8%) del total de sus activos riesgosos, separará e incorporará anualmente al capital indivisible, un veinticinco por ciento (25%) de sus economías netas hasta que la reserva haya alcanzado y se mantenga en el ocho por ciento (8%) de los activos sujetos a riesgo. Toda Cooperativa cuyo capital indivisible haya alcanzado y se mantenga en un ocho por ciento (8%) de sus activos sujetos a riesgo, tendrá discreción para reducir hasta no menos de un cinco por ciento (5%) la aportación que ésta habrá de incorporar al capital indivisible.
- c. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) de los depósitos a la demanda.
- d. Se mantendrá en fondos líquidos el quince por ciento (15%) del total de los certificados, excluyendo los que su fecha de vencimiento sea dentro de los próximos treinta (30) días, en cuyo caso, se mantendrá el veinticinco por ciento (25%), y los certificados que estén pignorados, en cuyo caso, no habrá que mantener fondos líquidos.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

- e. Se mantendrá el ocho puntos treinta y tres por ciento (8.33%) acumulativo mensualmente para aquellos depósitos de cuentas específicas hasta llegar el cien por ciento (100%).

Como resultado de los requerimientos de la Ley 255, según enmendada antes indicada, la Cooperativa mantenía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la cantidad de \$74,010,669 y \$72,781,845, respectivamente, en certificados y cuentas de ahorro, que no está disponible para ser utilizada en las operaciones normales y corrientes. A continuación presentamos el cómputo de liquidez requerida:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondos requeridos:		
Reserva de capital indivisible (35% requerido)	\$ 6,187,837	\$ 6,187,837
Depósitos:	463,961,876	454,854,774
Menos: Depósitos eventos determinados	(1,526,690)	(1,877,387)
Certificados de ahorros que vencen en 30 días	(6,825,148)	(7,206,491)
Depósitos Pignorados	(15,014,489)	(14,723,448)
Inversiones cruzadas	(3,500,000)	(3,500,000)
	<u>437,095,549</u>	<u>427,547,448</u>
Depósitos netos (15%)	65,564,332	64,132,117
Certificados de depósitos vencimiento menor de 30 días (25%)	1,706,287	1,801,623
Depósitos para eventos especiales	552,213	660,268
Total requerido para depósitos	<u>67,822,832</u>	<u>66,594,008</u>
Total fondos requeridos	74,010,669	72,781,845
Total fondos disponibles, netos de cruzados y pignorados	<u>248,839,605</u>	<u>246,332,193</u>
Fondos líquidos en exceso de requeridos por Ley	<u>\$ 174,828,936</u>	<u>\$ 173,550,348</u>

Reserva de Capital Indivisible

Cada Cooperativa deberá mantener un capital indivisible mínimo de un ocho por ciento (8%) del total de sus activos sujeto a riesgo. Se considerará como elementos de la reserva de capital indivisible (para determinar el por ciento del mismo sobre los activos sujetos a riesgo) los siguientes, de acuerdo a la Ley 255, según enmendada:

1. La reserva de capital indivisible, incluyendo la suma que la Cooperativa haya acumulado hasta el momento de efectividad de esta Ley, luego de restarle cualquier pérdida acumulada o corriente;
2. Cualesquiera reservas del capital que haya hecho la Cooperativa, excepto la reserva de pérdidas o ganancias no realizadas en valores mercadeables disponibles para la venta según requerida por el pronunciamiento emitido por el FASB;
3. El quince por ciento (15%) de las ganancias retenidas por la Cooperativa no distribuidas;
4. La porción de reservas establecidas por la Cooperativa para absorber posibles pérdidas futuras en préstamos o financiamientos que no estén morosos;
5. Las obligaciones de capital emitidas por la Cooperativa y aquellos otros instrumentos financieros autorizados por la Corporación (COSSEC) expresamente para su inclusión como parte del capital indivisible;
6. Otros elementos que la Corporación (COSSEC) establezca mediante Reglamento o determinación administrativa.

La razón de capital indivisible sobre los activos sujetos a riesgos se determina como sigue:

<u>Elementos de Capital Indivisible</u>	<u>Cantidad</u>
Reserva de capital indivisible	\$ 17,679,533
Pérdida acumulada	(5,710,785)
Otras reservas	4,522,935
Porción de la reserva de préstamos incobrables para préstamos no morosos	<u>2,878,747</u>
Total de elementos de capital indivisible	<u>\$ 19,370,430</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Determinación de Activos Sujetos a Riesgo

Activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>Cantidad</u>
100% efectivo en fondo de cambio, caja menuda y fondo de cambio en tránsito.	\$ 4,968,534
100% Obligaciones y valores de deuda incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	34,678,592
100% Préstamos incluyendo porciones de todos éstos que sean emitidos, asegurados o garantizados incondicionalmente por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos o sus agencias, incluyendo los bancos del Sistema de la Reserva Federal, Government National Mortgage Association (GNMA), Administración de Veteranos (VA), Federal Housing Administration (FHA), Farmers Home Administration (FmHA), Export-Import Bank (Exim Bank), Overseas Private Investment Corporation (OPIC), Commodity Credit Corporation (CCC) y Small Business Administration (SBA).	8,215,847
100% de los préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales de una a cuatro familias. Estos préstamos deberán cualificar para ser vendidos en el mercado secundario hipotecario, no mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días y tener una razón de préstamo total a valor de garantía (Loan to Value) máxima de un ochenta por ciento (80%)...	26,570,745
100% la porción de los préstamos de los socios garantizada por acciones, depósitos o ambos que no puedan retirarse de la Cooperativa.	67,317,432
100% la inversión de la Cooperativa en COSSEC	<u>6,044,143</u>
Total de activos sin riesgo con ponderación de 0.00%	<u>147,795,293</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>Cantidad</u>
80% efectos en proceso de cobro.	31,285,248
80% intereses en proceso de cobro.	667,637
80% la porción de los préstamos a no socios garantizada por bienes líquidos, que se mantienen en garantía del préstamo según lo dispuesto en el Artículo 2.03 (a)(2)	4,059,926
80% Obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de todos estos, que sean emitidos, asegurados o garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o sus agencias, o por el Gobierno de Estados Unidos cuyos instrumentos no están respaldados explícitamente por la entera fe y crédito del Gobierno de Estados Unidos o de Puerto Rico, incluyendo Federal Home Loan Mortgage Corporation (FHLMC)...	82,265,640
80% de los depósitos, préstamos, obligaciones y valores de deuda, incluyendo porciones de éstos, que sean emitidos, asegurados, o garantizados por instituciones depositarias de Estados Unidos y Puerto Rico, incluyendo el Banco Cooperativo de Puerto Rico. Se excluyen acciones de entidades con fines de lucro.	56,164,522
80% del costo histórico de la propiedad inmueble o el valor de tasación según certificado por un tasador debidamente cualificado, lo que sea menor, que se esté utilizando o se proyecte utilizar como oficinas, sucursales...	12,095,088
80% de los seguros prepagados que correspondan a riesgos de la Institución.	1,001,133
80% de las acciones comunes o preferidas respaldadas por inversiones en el Banco Cooperativo, Cooperativa de Seguros Múltiples y Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI), sujeto a que mantengan su valor par, según reflejado en sus estados financieros y que las mismas sean redimibles.	10,944,377
Total de activos sujetos a riesgo con ponderación de veinte por ciento (20%)	<u>198,483,571</u>
Activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>Cantidad</u>
50% de préstamos completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades residenciales. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no mostrar morosidad en exceso de 90 días.	23,357,045
50% de los préstamos comerciales completamente garantizados por primeras hipotecas sobre propiedades inmuebles, ya sea residencial o no residencial. Estos préstamos no cumplen con los parámetros del mercado secundario hipotecario y no podrán mostrar morosidad en exceso de noventa (90) días.	12,055,869
50% de la inversión en acciones de los Organismos Cooperativos Centrales siempre que no tengan pérdidas corrientes o acumuladas.	578
Total activos sujetos a riesgo con ponderación de cincuenta por ciento (50%)	<u>35,413,492</u>
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>\$ 381,692,356</u>
Razón de Capital Indivisible al Total de Activos Sujetos a Riesgo:	<u>Cantidad</u>
Total de activos (excluyendo la reserva de préstamos incobrables)	\$ 603,530,288
Total de activos no sujetos a riesgo	<u>(381,692,356)</u>
Total de activos sujetos a riesgo	<u>\$ 221,837,932</u>
Razón de capital indivisible a total de activos sujetos a riesgos	<u>8.73%</u>

Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, Requerimientos contables a las Inversiones Especiales

El 15 de diciembre de 2015, se aprobó la Ley 220 para añadir a la Ley 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, según enmendada, un capítulo titulado, Requerimientos contables a las inversiones especiales. La Ley requiere que:

- Las Cooperativas denominen inversiones especiales todas sus inversiones en instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) adquiridas en o antes del 31 de marzo de 2015.
- Las inversiones especiales sean registradas en los libros de las cooperativas a costo amortizado independientemente de su clasificación como disponibles para la venta o retenidas hasta el vencimiento en los estados financieros y no se presentarán pérdidas no realizadas relacionadas a las inversiones especiales.
- Cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad podrá ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como Pérdidas bajo Amortización Especial.
- Una nota a los estados financieros con un lenguaje específico.
- La creación de una reserva temporal especial de un 10% de la pérdida no realizada de las inversiones especiales más otras aportaciones mínimas a la reserva temporal o a la reserva de capital indivisible que pueden variar entre un 5% a un 100% de los sobrantes sujeto a los niveles de capital indivisible y el índice compuesto CAEL de la Cooperativa.
- Considerar la amortización anual de las inversiones especiales en el cómputo de los índices del CAEL. Además, permite la transferencia de reservas voluntarias no comprometidas por la Cooperativa a la reserva temporal especial y liberar los excesos de la reserva temporal por encima de las pérdidas bajo amortización especial al capital indivisible, reservas voluntarias, sobrantes y al ingreso operacional.
- La Junta de Directores de la Cooperativa designará la creación de un comité de inversiones especiales para el manejo de riesgo de las inversiones especiales.

Reglamento Número 8665, Reglamento sobre las Normas de Contabilidad para las Cooperativas de Ahorro y Crédito

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el reglamento sobre las normas de contabilidad para las cooperativas de ahorro y crédito. El propósito del reglamento es promulgar las normas y procedimientos de contabilidad, divulgación financiera y controles internos que deberán establecer, mantener y utilizar todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico. Entre varios aspectos, el Reglamento requiere una evaluación de la gerencia sobre los controles internos en la preparación de los estados financieros y la preparación de un informe de análisis y discusión de la gerencia que debe acompañar los estados financieros auditados.

Reglamento Numero 8664, Pronunciamiento de contabilidad reglamentaria

El 20 de noviembre de 2015 se radicó el reglamento de pronunciamiento de contabilidad reglamentaria que incluye los requerimientos contables para las inversiones especiales que la Ley 220 del 15 de diciembre de 2016 incorporó y fue descrito anteriormente.

Cartas Circulares emitidas por la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), durante el año.

El 28 de junio de 2017, COSSEC, emitió las cartas circulares 2017-01 y 2017-02.

Carta Circular 2017-01

Esta carta especifica el tratamiento contable de las inversiones especiales según las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

Carta Circular 2017-02

Dicha carta menciona la divulgación aplicable en los estados financieros auditados y sus notas siguiendo las disposiciones de la Ley Núm. 220 del 15 de diciembre de 2015.

Nota de Inversiones Especiales, Requerida por Ley 220

La cartera de inversiones de la Cooperativa incluye una cuantía material de instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus agencias y corporaciones públicas (ELA). Al 31 de diciembre de 2017, el costo amortizado después del ajuste por menoscabo y el valor en el mercado de dichas inversiones fue de \$14,112,949 y \$9,363,387, respectivamente. Para atender dichas circunstancias, la Legislatura de Puerto Rico adoptó la Ley 220 del 15 de diciembre de 2015, que entre otras cosas, dispone que las Cooperativas contabilicen los bonos del ELA, sus agencias y corporaciones públicas de manera uniforme como inversiones a retenerse hasta el vencimiento y que en caso de que se realice alguna pérdida en estas inversiones especiales, la misma podrá ser amortizada por un periodo de hasta 15 años. Además, requiere en ciertas circunstancias, una aportación adicional a la estructura de capital de la Cooperativa.

Para atender la situación especial que presentan estas inversiones, la Cooperativa estableció un Comité de Inversiones Especiales según requerido por la Ley 220, que enmienda la Ley 255 del 2002, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”. Este Comité monitorea y evalúa de forma continua la cartera de bonos del ELA.

Participación de los Sobrantes

La Junta de Directores dispondrá para la distribución de los sobrantes netos que haya acumulado la Cooperativa al final de cada año, después de la amortización de pérdidas acumuladas, si alguna, seguido de las aportaciones a la reserva de capital indivisible y a la provisión para posibles pérdidas en préstamos, las reservas mandatarias y voluntarias, según lo dispuesto en el reglamento de la Cooperativa y en la Ley 255, según enmendada. No procederá la distribución de sobrantes mientras la Cooperativa tenga pérdidas acumuladas, con alguna excepción según establecida por la Ley 255, según enmendada.

Los sobrantes podrán ser distribuidos a base de reembolso o devolución, computado tomando en consideración el patrocinio de intereses cobrados, o una combinación de dicho reembolso por patrocinio unido al pago de dividendos sobre acciones pagadas y no retiradas al final del año natural, en las proporciones y cantidades que disponga la Junta de Directores. Toda distribución de sobrantes se efectuará mediante acreditación de acciones; nunca en efectivo.

La distribución de los sobrantes la aprueba la Junta de Directores según los procedimientos establecidos en la Ley 255 antes mencionada. Solamente aquellas acciones totalmente pagadas y no retiradas a fin de año tienen derecho a esta distribución.

Cuentas No Reclamadas

Las cantidades de dinero y otros bienes líquidos en poder de la Cooperativa que no hayan sido reclamados o que no hayan sido objeto de transacción alguna durante los cinco (5) años consecutivos, exceptuando aquellas cantidades provenientes de cuentas de acciones, pasarán una reserva de capital social de la Cooperativa o a su partida de capital indivisible, a opción de la Cooperativa. Ni la imposición de cargos por servicio ni el pago de intereses o dividendos se considerarán como una transacción o actividad en la cuenta.

En o antes de los sesenta (60) días luego del cierre del año fiscal de la Cooperativa, ésta tendrá la obligación de notificar a los dueños de cuentas inactivas que las mismas serán objeto de transferencia. Esto se hará mediante la publicación de una lista en un lugar visible en las sucursales y oficinas de servicio de la Cooperativa por un término de noventa (90) días consecutivos.

Simultáneamente, se publicará un aviso en un periódico de circulación general en Puerto Rico, el cual será titulado “Aviso de Dinero y Otros Bienes Líquidos No Reclamados en Poder de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo”. Los gastos incurridos por la Cooperativa en relación con la publicación del aviso serán deducidos proporcionalmente del balance de cada cuenta no reclamada.

Toda persona que, durante el periodo de noventa (90) días antes mencionado, presente evidencia fehaciente de titularidad de una o más cuentas identificadas en la lista, tendrá derecho a que las mismas sean retiradas y no sean objeto de transferencia a las reservas de capital.

Luego de efectuada la transferencia de una cuenta u otros bienes líquidos a las reservas de capital, solo se admitirán reclamaciones presentadas no más tarde de cinco (5) años a partir de la transferencia. En dichos casos la Cooperativa podrá imponer cargos administrativos correspondientes a los trámites de investigación y análisis de la reclamación.

De conformidad con estas disposiciones, según la Ley 255, la Cooperativa, sus cuentas de acciones y depósitos y sus reservas estarán exentas de las disposiciones de la Ley Número 36 del 28 de julio de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de Dinero y Otros Bienes Líquidos Abandonados o No Reclamados”.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS

Las políticas de contabilidad más significativas que sigue la Cooperativa están de acuerdo con las prácticas en la industria, la Ley 255 antes mencionada, reglamentos emitidos por COSSEC, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Las políticas más significativas son las siguientes:

Uso de Estimados

La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

Reclasificaciones

Ciertas reclasificaciones son realizadas en los estados financieros de la Cooperativa para ajustar activos y pasivos relacionados, o conformarlos con la presentación requerida de acuerdo a los principios generalmente aceptados de contabilidad en los Estados Unidos de América. Además, ciertas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del año 2016, para conformarlos con la presentación de los estados financieros del año 2017.

Exención Contributiva

Las Cooperativas, sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiera por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste. Todas las acciones y valores emitidos por las Cooperativas y por cualesquiera de sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas, tanto a su valor total como en los dividendos o intereses pagados al amparo de los mismos, de toda clase de tributación sobre ingresos, propiedad, arbitrio, patente, o cualquier otra contribución impuesta o que más adelante se impusiere por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquier subdivisión política de éste.

Las Cooperativas y sus subsidiarias o afiliadas estarán exentas del pago de derechos, arbitrios o aranceles estatales o municipales, incluyendo el pago de cargos por licencias, patentes, permisos y registros, del pago de cargos, derechos, sellos o comprobantes de rentas internas relativo a la inscripción de los mismos en el Registro de la propiedad, entre otras exenciones de acuerdo al Artículo 6.08 de la Ley 255, según enmendada.

Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva

El 31 de diciembre de 2013, se aprobó la Ley Núm. 40 llamada “**Ley de Redistribución y Ajuste de la Carga Contributiva**” (Ley 40). La Ley 40 establece cambios significativos al sistema contributivo de los individuos, corporaciones, sociedades y otras entidades jurídicas y modifica también el sistema del Impuesto sobre Ventas y Uso (“IVU”).

La Ley 40 elimina la exención de arbitrios y de IVU sobre las compras de bienes y servicios que disfrutaban las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

La Ley 40 limita la exención de servicios de negocio a negocio, en consecuencia, los siguientes servicios se consideran servicios tributables de IVU, a partir de la aprobación de la ley, aunque sean prestados por un comerciante a otro negocio (1) Cargos bancarios que las instituciones financieras hacen a sus clientes comerciales por concepto del manejo de cuentas bancarias, excluyendo los honorarios relacionados a transacciones de banca de inversión, (2) Servicios de cobros de cuentas (“collection services”), (3) Servicios de seguridad, incluyendo el servicio de acarreo de dinero o valores (“armored services”) y servicios de investigaciones privadas, (4) servicios de limpieza, (5) servicios de lavanderías, (6) servicios de reparaciones y mantenimiento (no capitalizables) de propiedades inmuebles y de propiedad mueble tangible, (7) Servicios de telecomunicaciones, incluyendo, telefonía, internet, celulares, entre otros, (8) Servicios de recogido de desperdicios.

La Ley 40 establece también que todo comerciante que preste servicios tributables estará obligado a cobrar, retener y depositar el IVU, aunque dichos servicios le sean prestados a otro comerciante.

Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva

El 25 de diciembre de 2013 se aprobó la Ley Núm. 163, “**Ley de Mecanismos Efectivos de Fiscalización Contributiva**” dicha Ley tiene el propósito de atender la situación fiscal de Puerto Rico de manera responsable y justa para los ciudadanos y lograr un sistema contributivo en el cual todos sus componentes tengan disposiciones sencillas que faciliten su cumplimiento, pero a la vez maximicen la captación de cada uno de los impuestos (contribución sobre ingresos, impuesto sobre venta y uso, patente municipal, propiedad mueble). La Ley requiere a las Cooperativas y otros contribuyentes, bajo ciertas condiciones, el someter información suplementaria, subyacente a los estados financieros, que ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros realizada por un Contador Público Autorizado (CPA) con licencia vigente en Puerto Rico. La información suplementaria se divulga en forma de anejos, cubiertos por la Ley y surgen de los registros contables para un periodo de contabilidad en específico y que nutren los estados financieros auditados. Los anejos serán sometidos a los procedimientos de auditoría de los estados financieros utilizando los estándares de auditoría generalmente aceptados en los Estados Unidos de América sobre información suplementaria. La Ley es de aplicación para las cooperativas cuyo volumen de negocios es igual o mayor a los \$3 millones y a los años contributivos comenzados luego del 31 de diciembre de 2012.

Enmiendas al Código de Rentas Internas de Puerto Rico

El 29 de mayo de 2016 se aprobó la Ley Núm. 72 (Ley 72), la cual enmienda varias secciones del Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011 (Código) y añadió un Subtítulo nombrado “Impuesto de Valor Añadido” (IVA). Entre otras cosas, la Ley 72 aumenta la tasa del Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU) aplicable a la porción estatal de un 6% a un 10.5%, efectivo el 1 de julio de 2016. La porción municipal de dicho impuesto permaneció en 1% por lo que la tasa total aplicable a la venta y uso de partidas tributables a partir del 1 de julio de 2016 es de 11.5%. Además, a partir del 1 de octubre de 2016, los servicios entre comerciantes y los servicios profesionales designados están sujetos a una tasa de impuesto sobre venta de un 4%. La Ley 72 incluye otras disposiciones adicionales y otras disposiciones aclaratorias cuyas guías administrativas el Departamento de Hacienda publicará oportunamente.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La Cooperativa considera como efectivo y equivalentes, cuentas corrientes en bancos locales, caja menuda, fondo de cambio, cuentas de ahorro, inversiones en fondos de caja y las inversiones en certificados de ahorro cuyo vencimiento sea menor de noventa (90) días a la fecha de los estados financieros.

Préstamos a Socios y No Socios

La Cooperativa concede préstamos personales a sus socios hasta cincuenta mil dólares (\$50,000) y a no socios en préstamos personales limitado a los haberes que tenga depositados en la Cooperativa.

La cooperativa también otorga préstamos hipotecarios y comerciales bajo ciertos límites y condiciones. Los préstamos otorgados a socios y no socios se documentan según las prácticas utilizadas en la administración de instituciones financieras, que se reconocen como prácticas sanas y en protección del interés público.

Los préstamos por cobrar se reconocen cuando se realiza el desembolso del préstamo y se evidencia la transacción con un pagaré o contrato de préstamo, y cuando se haya cumplido con los requisitos establecidos en la otorgación de préstamos, sujeto a políticas o normas aprobadas por la Junta de Directores o los cuerpos directivos correspondientes.

Independientemente de las garantías y colaterales que se ofrezcan, ninguna cooperativa concederá un préstamo a persona alguna, a menos que constate y documente la existencia de fuentes confiables para el repago del mismo en la forma pactada, pudiendo dichas fuentes ser haberes suficientes en depósitos mantenidos en la Cooperativa y retenidos por ésta, incluyendo en el caso de no socios, bienes líquidos según dispuesto en el Artículo 2.03 de la Ley 255.

La Cooperativa podrá conceder, entre otros servicios, préstamos personales, hipotecarios, de auto, líneas de crédito y tarjetas de crédito, préstamos comerciales y colateralizados, sujeto a la adopción y vigencia de políticas y procedimientos de evaluación crediticia, específicamente adoptadas para financiamientos comerciales implantadas por medio de oficiales de crédito comercial, debidamente capacitados para dicha función.

Costos Directos en la Originación de los Préstamos

La Cooperativa registra los costos directos en la originación de los préstamos en conformidad con el los Estándares de Codificación de Contabilidad (“ASC” por sus siglas en inglés) de la Junta de Estándares de Contabilidad Financiera (“FASB” por sus siglas en inglés) 310-20, *Honorarios y Otros Costos No Reembolsables*.

Esta norma establece que se difieran y amorticen los costos directos en el otorgamiento de crédito y que los ingresos que se generen en la actividad prestataria por comisiones, igualmente sean reconocidos a través de la vida de los préstamos.

Inversiones en Instrumentos Negociables

Los valores negociables consisten principalmente de valores emitidos por los gobiernos de los Estados Unidos y Puerto Rico y valores colateralizados por hipotecas sobre propiedad residencial, comercial y otros activos. La Cooperativa clasifica las inversiones en instrumentos de deuda como valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento.

La Cooperativa registra las inversiones en valores de acuerdo a los requerimientos según el ASC 320, *Inversiones - Instrumentos de Deuda y Equidad*. El ASC 942-825, *Instrumentos Financieros*, le permite a las entidades que así lo elijan, tener la opción de reportar algunos activos y pasivos financieros a su valor en el mercado, y establece los requerimientos de presentación y divulgación diseñados para facilitar la comparación entre compañías que eligen diferentes métodos de medición para los mismos tipos de activos y pasivos.

Valores retenidos hasta el vencimiento

Las inversiones en valor retenidas hasta el vencimiento son aquellas que la Gerencia tiene la intención y habilidad de mantener hasta el vencimiento. Éstas se registran al costo, ajustadas por la amortización de primas o descuentos. El costo de los valores vendidos para propósitos de determinar ganancias o pérdidas está basado en el valor amortizado en libros, y se dan de baja utilizando el método de identificación específica.

Valores a la venta (mercadear)

Se componen de valores que se adquieren y mantienen principalmente para propósitos de venta en un futuro cercano. Estos valores se contabilizan al valor justo en el mercado y las ganancias y pérdidas se reconocen en el resultado de las operaciones del año.

Valores disponibles para la venta

Los valores disponibles para la venta son presentados al valor en el mercado. Las ganancias o pérdidas por la diferencia entre el costo amortizado y el valor en el mercado, se presentan en la sección de capital de la Cooperativa. La Institución utiliza el método de identificación específica para dar de baja aquellos valores vendidos o retenidos.

La ganancia o pérdida realizada en la venta de valores negociables disponibles para la venta es determinada utilizando el método de identificación específica para determinar el costo del instrumento vendido. Además, la gerencia evalúa individualmente todos los valores negociables en cartera para determinar si cualquier disminución en el valor de mercado es o no de naturaleza temporera. Cualquier disminución no temporera es reflejada en las operaciones del período corriente y se reduce el valor de la inversión en los libros.

Amortización de Primas y Descuentos

Las primas y descuentos de los instrumentos de deuda son amortizados sobre la vida remanente del instrumento relacionado como un ajuste a su rendimiento utilizando el método de línea recta. Los ingresos de dividendos e intereses son reconocidos cuando son devengados.

Disminución No Temporera en el Justo Valor en el Mercado

La gerencia de la cooperativa evalúa las inversiones en valores por disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en el justo valor en el mercado en una base anual. Para determinar si el deterioro en el valor del instrumento es de carácter temporero o no, la Cooperativa considera toda la información pertinente y disponible acerca de la cobrabilidad del instrumento, incluyendo eventos anteriores, condiciones actuales y proyecciones y estimados razonables que evidencien la cantidad del efectivo a cobrarse del instrumento. Dentro de la evidencia en este estimado, están las razones para el deterioro, la duración y severidad del mismo, cambios en valoración luego del cierre de año fiscal, el desempeño proyectado del emisor y la condición general del mercado en el área geográfica o la industria donde opera. Una vez que la disminución es determinada que no es una disminución temporera o está en menoscabo, el valor del instrumento de deuda es reducido y el correspondiente cargo es reconocido en el estado de ingresos y gastos para las pérdidas en crédito anticipadas.

El análisis de pérdidas requiere que la gerencia de la cooperativa considere varios factores que incluyen pero no están limitados a los siguientes: 1) el periodo de tiempo y la severidad en el cual el valor en el mercado está por debajo del costo amortizado de la inversión 2) la condición financiera del emisor del instrumento de deuda 3) los atributos de la colateral y las garantías 4) la estructura de pagos de principal e intereses del valor de inversión y la cobrabilidad del instrumento 5) cambios en la calificación crediticia otorgada por las principales agencias de calificación de crédito 6) condiciones adversas del instrumento de deuda, industria o área geográfica 7) intención de la gerencia de vender la inversión o es más probable que la Cooperativa será requerida a vender el instrumento de deuda antes de que haya una recuperación en el valor del instrumento.

Inversiones en Entidades Cooperativas

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La Cooperativa registra sus inversiones en otras cooperativas al costo, aumentando las mismas por la equidad en la ganancia de las cooperativas, una vez éstas son distribuidas por medio de dividendos en acciones. Además, la Cooperativa evalúa el menoscabo basado en los estados financieros auditados emitidos en las respectivas asambleas de estas cooperativas.

Propiedad y Equipo

La propiedad y equipo son contabilizados a su costo de adquisición. Las mejoras que prolongan la vida útil del activo son capitalizados. El mantenimiento y las reparaciones que no prolonguen la vida útil de dichos activos son cargados a las operaciones. La depreciación y amortización es calculada utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada del activo relacionado.

La gerencia evalúa el valor en los libros de la propiedad y equipo cuando eventos o cambios en circunstancias indican que el valor en los libros de dicho activo no puede ser recuperado. La recuperabilidad del activo que será utilizado y retenido es determinado mediante la comparación del valor en los libros con los flujos futuros de efectivo, sin descontar, que se espera sean generados por el activo. Si se determina que ha ocurrido un menoscabo en el valor de algún activo fijo, la diferencia entre los flujos de efectivo futuros, sin descontar, y el valor en los libros de la propiedad y equipo se reconoce contra las operaciones del año. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa no reconoció pérdidas por menoscabo en el valor de activos fijos.

Propiedades Reposeídas

Las propiedades adquiridas por embargo o en otro tipo de liquidación se clasifican como disponibles para la venta y se registran al justo valor en el mercado de la propiedad recibida al momento de la adquisición menos el costo estimado para vender la propiedad.

La Cooperativa evalúa el valor corriente de estos activos a tenor con los requerimientos del ASC 360 *Propiedad Planta y Equipo*, el cual requiere, entre otras cosas, que las entidades identifiquen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor corriente de un activo no pueda ser recobrado.

Plusvalía

El costo de adquisición diferido representa la cantidad pagada en exceso al valor estimado de los activos adquiridos (plusvalía) en cooperativas.

La Cooperativa adquirió, mediante fusión, los activos netos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Merced. Como resultado de esta transacción, se reconoció una plusvalía, determinada por el exceso de los pasivos sobre los activos adquiridos. El balance amortizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$356,003 y \$542,981, respectivamente.

La Gerencia de la Cooperativa determinó que la aplicación del ASC 350 *Plusvalía y Otros Activos Intangibles*, no afecta de forma material la posición financiera y el resultado de operaciones para dichos años. La Cooperativa mantuvo el acuerdo establecido con COSSEC de amortizar la plusvalía por un periodo de veinte (20) años. Esta práctica difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Acciones

Las acciones son contabilizadas utilizando el método de caja. Este método es generalmente aceptado en las Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico. La Cooperativa no emite certificados de acciones que representen el capital social común. No obstante, se mantiene un estado de cuenta para cada socio que muestra su participación en el capital de la Cooperativa.

El capital de la Cooperativa no está limitado en cuanto a cantidad y consiste de pagos hechos por los socios para suscribir acciones y la distribución de dividendos en acciones. De acuerdo al Reglamento de la Cooperativa, el valor par de las acciones es de diez dólares (\$10). En virtud de este reglamento, todo socio debe suscribir por lo menos doce (12) acciones al año.

Reservas Mandatorias y Voluntarias

La Cooperativa podrá crear reservas mandatorias y voluntarias cuyo fin legítimo adelante los intereses de la Institución. Su uso deberá cumplir con el propósito establecido en Reglamento Interno de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa mantiene tres reservas especiales: Reserva requerida por COSSEC, Reserva de capital social y Reserva de inversiones en entidades Cooperativas. El uso de dichas reservas deberá cumplir con el propósito establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Reserva requerida por COSSEC

Esta reserva fue requerida por COSSEC para mitigar cualquier posible pérdida en las inversiones en valores. Dicha reserva, con la autorización de COSSEC fue transferida a la pérdida acumulada del año 2016 y su vez fue distribuida a sus socios como dividendos y patrocinio.

Reserva de Capital Social

Esta reserva fue creada para transferir aquellas cuentas inactivas de más de cinco años. Si alguna persona reclamase dicha cuenta antes de los dos (2) años de haberse transferido, la Cooperativa devolverá dicho importe menos un cargo administrativo. Esta reserva se utiliza para aquellas actividades determinadas en el reglamento interno de la Cooperativa.

Reserva de Inversiones en Entidades Cooperativas

Esta reserva fue creada para mitigar cualquier posible pérdida que pudiera ocurrir en las inversiones en entidades cooperativas, como Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) y la Cooperativa de Seguros Múltiples, entre otras.

Reconocimiento de Ingreso y Gastos de Intereses

El ingreso de intereses sobre préstamos se reconoce utilizando el método de acumulación hasta los noventa (90) días. Los intereses se computan sobre el balance adeudado. El gasto de intereses sobre certificados de ahorro se computa y se paga periódicamente según se establece en el acuerdo entre la Cooperativa y el socio o cliente al momento de apertura del mismo. El gasto de interés sobre cuentas de ahorro se computa diariamente a base del balance diario de la cuenta.

Arrendamientos Operacionales

La Cooperativa reconoce el gasto de renta usando una base de línea recta sobre la vida del contrato de arrendamiento, el cual incluye periodos estimados de renovación, en donde sea apropiado incluirlos. Como resultado del reconocimiento del gasto de renta en una base de línea recta, una cantidad de renta diferida pudiese reconocerse en el estado de situación.

Economía Neta Comprensiva

La Gerencia de la Cooperativa aplicó el ASC 220, *Ingreso Comprensivo*, en donde se requiere la divulgación de la economía neta comprensiva. La economía neta comprensiva es el total de: (1) beneficio operacional más (2) otros cambios en activos netos que surgen de otras fuentes.

Justo Valor de Instrumentos Financieros

La Cooperativa adoptó la codificación de contabilidad número 820 (el “ASC 820”). El ASC 820 define el concepto de valor razonable, establece un marco consistente para medir el valor razonable y amplió las divulgaciones sobre las mediciones del valor razonable. Además, este pronunciamiento enmendó el ASC 825, “Divulgación sobre el Valor Razonable de los Instrumentos Financieros”, y de tal manera, la Cooperativa sigue el ASC 820 en la determinación de la divulgación de la cantidad del valor razonable.

Determinación del Valor Razonable

Por disposiciones del ASC 820, la Cooperativa determina el valor razonable por el precio que se recibirá al vender el activo, o que sería pagado para transferir una deuda en una transacción ordinaria entre participantes del mercado a la fecha de medición. La Cooperativa intenta maximizar el uso de insumos observables y minimizar el uso de insumos no observables cuando se desarrolla la medición del valor razonable, de acuerdo con la jerarquía del valor razonable provista por el ASC 820.

La jerarquía de valor razonable le da la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1) y la prioridad más baja a los insumos no observables (Nivel 3).

En algunos casos, los insumos usados para medir el valor razonable pueden caer en diferentes niveles de la jerarquía del valor razonable.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual cae completamente la medición hecha a valor razonable será determinado con base en el insumo de más bajo nivel que sea significativo para la totalidad de la medición hecha a valor razonable.

A continuación se incluye un resumen de la jerarquía utilizada por la Cooperativa para clasificar los diversos instrumentos financieros:

- *Insumos de Nivel 1* - Corresponden a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales la entidad tenga la capacidad de acceder a la fecha de medición. El mercado activo para el activo o pasivo es el mercado en el cual las transacciones para el activo o pasivo ocurren con frecuencia y volumen suficientes para ofrecer continuamente información sobre la fijación de precios.
- *Insumos de Nivel 2* - Corresponden a precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos, esto es, mercados en los cuales hay pocas transacciones para el activo o pasivo, los precios no son corrientes, las cotizaciones del precio varían sustancialmente, ya sea en el tiempo o entre quienes hacen el mercado (por ejemplo, un mercado de principal-a-principal); insumos diferentes a los precios cotizados que son observables en el activo o pasivo (por ejemplo, tasas de interés, curvas de rendimiento, velocidades de prepago, severidad de las pérdidas, riesgos de crédito, y tasas de incumplimiento en el pago); e insumos que se derivan principalmente de o son corroborados por datos observables mediante correlación u otros medios (insumos corroborados por el mercado).
- *Insumos de Nivel 3* - Son insumos no observables para el activo o pasivo. Los insumos no observables son utilizados únicamente para la medición de valor razonable en la manera que los insumos observables no estén disponibles, lo que sucede en situaciones en las que haya poca actividad en el mercado, si la hay, para el activo o pasivo a la fecha de medición.

Normas de Contabilidad que Difieren de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Las cooperativas de ahorro y crédito en Puerto Rico presentan las acciones de los socios en la sección de participación de los socios del estado de situación. Los principios de contabilidad requieren que las acciones se presenten en la sección de depósitos de socios del mismo estado. Además, reconocen la distribución de sus sobrantes mediante un cargo a beneficios acumulados y los principios de contabilidad requieren que tales distribuciones se reconozcan como gastos de interés.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Si las partidas mencionadas anteriormente se hubieran clasificado en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, el total de depósitos aumentaría y la participación de los socios disminuiría por \$116,850,400 y \$115,264,279 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Además, la pérdida neta y los gastos aumentarían por la cantidad de \$500,000 y \$-0- para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

La Cooperativa adquirió los activos y asumió las obligaciones de otra Cooperativa de Ahorro y Crédito durante años anteriores. Esta transacción generó una plusvalía para los estados financieros cuyos resultados reflejan un balance sin amortizar de \$356,003 y \$542,981 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. La amortización de dicha plusvalía será por un periodo de 20 años, según acordado. Sin embargo, el Estándar de Codificación de Contabilidad ASC 350 *Plusvalía y Otros Activos Intangibles* no permite la amortización de algunos intangibles incluyendo la plusvalía.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el balance de efectivo y equivalentes de efectivo consistía de los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo en bancos	\$ 3,937,128	\$ 10,455,642
Cuentas de ahorros	35,169,432	35,980,604
Fondo de cambio y caja menuda	4,968,534	4,290,018
Certificados de ahorro con vencimiento menor de noventa días	<u>16,800,000</u>	<u>13,250,000</u>
	<u>\$ 60,875,094</u>	<u>\$ 63,976,264</u>

Concentración de Riesgo

La Cooperativa mantiene efectivo en varias instituciones financieras (bancos y cooperativas) de Puerto Rico. Las cuentas de banco y las cuentas en cooperativas en cada institución están aseguradas hasta un máximo de \$250,000 por la Corporación Federal de Seguros de Depósitos (en adelante “FDIC”, por sus siglas en inglés) y por la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa mantiene depósitos por la cantidad de \$25,167,025 en el Banco Cooperativo de Puerto Rico (“en adelante Banco”), cuyos balances no están asegurados. Sin embargo, en virtud del Artículo 2.04 de la Ley 255, las cooperativas están autorizadas hacer depósitos en dicha institución. Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa tenía efectivo depositado sobre el monto cubierto por el seguro del FDIC y de COSSEC, por \$15,887,765 y \$54,497,781, respectivamente.

5. PRÉSTAMOS

La siguiente tabla presenta el total de la cartera de préstamos de la Cooperativa por tipo y clase de financiamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comerciales:		
Corporaciones e individuos	\$ 26,348,230	\$ 19,229,254
Entidades sin fines de lucro	9,885,244	10,956,817
Total comercial	<u>36,233,474</u>	<u>30,186,071</u>
Consumo		
Personales	118,761,346	114,474,751
Colateralizados	24,583,247	25,780,243
Automóviles	45,859,213	49,973,595
Hipotecarios	69,232,898	63,008,134
Líneas de crédito	4,625,795	4,985,142
Tarjetas de crédito	10,618,345	10,591,100
Total consumo	<u>273,680,844</u>	<u>268,812,965</u>
Total de préstamos	<u>309,914,318</u>	<u>298,999,036</u>
Menos: Reserva para préstamos incobrables	(7,816,741)	(5,773,912)
Más: Costos diferidos en la originación de préstamos	1,765,375	1,625,211
Total de préstamos, neto	<u><u>\$ 303,862,952</u></u>	<u><u>\$ 294,850,335</u></u>

Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos

La reserva para posibles pérdidas en préstamos es un estimado preparado por la gerencia que incluye las pérdidas inherentes a la cartera de préstamos a la fecha del estado de situación. El proceso para determinar la reserva para posibles pérdidas incluye procedimientos específicos que consideran las particularidades de riesgo de la cartera comercial y de consumo de la cooperativa.

Metodología Utilizada para el Cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos Comerciales

Generalmente, los préstamos comerciales son evaluados para posibles pérdidas, clasificando cada préstamo y utilizando varios factores de riesgo identificados mediante revisión periódica de los mismos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los préstamos comerciales fueron evaluados para menoscabo (“impairment”) individualmente.

La metodología utilizada contempló el valor presente de los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa efectiva del préstamo o la comparación del justo valor en el mercado de la colateral menos los costos para vender dicho colateral en caso de la Cooperativa tener que reposer.

Metodología Utilizada para el Cómputo de la Reserva para Posibles Pérdidas en Préstamos de Consumo

La reserva para préstamos incobrables se determina luego de una evaluación de las experiencias de pérdidas reales de la Institución y de la evaluación detallada de los casos en morosidad. La provisión del año se registra mediante un cargo a operaciones siguiendo el método de reserva (“Allowance Method”). La reserva para préstamos incobrables está computada a base de los parámetros establecidos según el Reglamento 8665 emitido por COSSEC. Además, se compararon los análisis de experiencia y factores de riesgo desarrollados por la gerencia. Los préstamos reestructurados fueron evaluados mediante el valor presente de los flujos de efectivo descontados a la tasa de interés del préstamo original, en caso de que no fueran dependiente de colateral.

La evaluación de la suficiencia de la reserva está basada en el estudio de préstamos problemáticos, riesgos conocidos e inherentes a la cartera de préstamos, situaciones adversas que puedan afectar la habilidad de los socios para pagar los préstamos, el valor estimado de las colaterales y las condiciones actuales de la economía.

En aquellas ocasiones en que la Cooperativa tenga en su cartera de préstamos, casos de préstamos cuyos titulares se hayan acogido a la Ley de Quiebras Federal bajo el Capítulo 7 o 13 del Código de Estados Unidos, la Cooperativa deberá segregar dichos casos y evaluar individualmente cada uno de ellos a los efectos de determinar su posible cobro conforme a las particularidades de cada caso. Dicha evaluación deberá considerar, entre otros factores, el rango del préstamo, el Capítulo bajo el Código de Quiebras Federal al cual se acogió el titular, la cantidad del préstamo y el historial de pago previo.

Cuando la Gerencia de la Cooperativa entienda que un préstamo es incobrable, someterá un informe a la Junta de Directores, la cual autorizará los cargos contra la reserva para aquellos préstamos que determine son incobrables. La gerencia de la Cooperativa entiende que la reserva acumulada es adecuada para absorber posibles pérdidas en los préstamos existentes que puedan convertirse incobrables.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

El movimiento de la reserva para posibles pérdidas en la cartera de préstamos de la Cooperativa para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

2017			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 1,130,454	\$ 4,643,458	\$ 5,773,912
Provisión adicional del año	-	4,025,000	4,025,000
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	895,677	895,677
Préstamos cargados contra la reserva	-	(2,877,849)	(2,877,849)
Balance al final del año	<u>\$ 1,130,454</u>	<u>\$ 6,686,286</u>	<u>\$ 7,816,740</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 725,486	\$ 655,036	\$ 1,380,522
Reserva evaluada colectivamente	404,968	6,031,250	6,436,218
Total	<u>\$ 1,130,454</u>	<u>\$ 6,686,286</u>	<u>\$ 7,816,740</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 2,400,682	\$ 1,706,224	4,106,906
Evaluados colectivamente	33,832,792	271,974,620	305,807,412
Total	<u>\$ 36,233,474</u>	<u>\$ 273,680,844</u>	<u>\$ 309,914,318</u>
2016			
	<u>Comercial</u>	<u>Consumo</u>	<u>Total</u>
Balance al principio del año	\$ 3,311,309	\$ 2,247,656	\$ 5,558,965
Provisión adicional (ajuste) del año	(2,180,855)	5,845,855	3,665,000
Recobro de préstamos previamente cargados contra reserva	-	851,049	851,049
Préstamos cargados contra la reserva	-	(4,301,102)	(4,301,102)
Balance al final del año	<u>\$ 1,130,454</u>	<u>\$ 4,643,458</u>	<u>\$ 5,773,912</u>
Evaluación de reserva:			
Reserva evaluada individualmente	\$ 393,157	\$ 603,187	\$ 996,344
Reserva evaluada colectivamente	737,297	4,040,271	4,777,568
Total	<u>\$ 1,130,454</u>	<u>\$ 4,643,458</u>	<u>\$ 5,773,912</u>
Balance de préstamos:			
Evaluados individualmente	\$ 2,564,507	\$ 2,846,996	5,411,503
Evaluados colectivamente	27,621,564	265,965,969	293,587,533
Total	<u>\$ 30,186,071</u>	<u>\$ 268,812,965</u>	<u>\$ 298,999,036</u>

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Comercial

Además, al revisar el riesgo de concentración de la cartera comercial, la Cooperativa implantó un proceso de evaluación de la calidad del crédito comercial. Para los préstamos comerciales, la gerencia llevó a cabo una evaluación de riesgo individual considerando la probabilidad de recobro y la calidad de la colateral. La Cooperativa utilizó las siguientes clasificaciones para evaluar su riesgo dentro de la cartera:

Sin Excepción – El deudor posee capital adecuado y la habilidad para repagar la deuda en el curso normal de las operaciones.

Seguimiento – El préstamo se encuentra protegido con suficiente colateral al 31 de diciembre de 2017, pero tiene el potencial de deterioro. La información financiera del deudor no es consistente o se encuentra bajo presupuesto, presentando la posibilidad de problemas de liquidez a corto plazo. Otras características típicas de esta clasificación son: no poseer información financiera reciente, baja capitalización o riesgos de industria. La fuente principal de repago sigue siendo buena, pero existe una posibilidad de tener que utilizar la colateral o la ayuda de un garantizador para repagar la deuda. Aunque este tipo de préstamo se encuentra al día y el recobro se entiende que no está en duda, la frecuencia de los pagos pudiera afectarse.

Bajo Estándar – Este tipo de préstamo no se encuentra protegido adecuadamente debido a deterioro en el capital neto del deudor o pignoración de la colateral. El deudor presenta claras debilidades en su condición financiera las cuales afectan el recobro del préstamo. Es probable que la Cooperativa no recupere la totalidad del préstamo. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Dudoso – El préstamo posee las deficiencias de aquellos presentados en la categoría de “Bajo Estándar”. Además, la cobrabilidad de parte o todo el préstamo es altamente improbable. La posibilidad de pérdida es extremadamente alta, pero existen algunas condiciones específicas que pudieran resolverse a favor del deudor y por tanto fortalecer la probabilidad de recobro del préstamo. El préstamo no ha sido llevado a pérdida hasta que se tenga una visión más clara del efecto de las condiciones específicas mencionadas anteriormente. Estas condiciones pudieran incluir, una inyección adicional de capital, nueva colateral, refinanciamiento o procedimientos de liquidación. Los préstamos clasificados en esta categoría, son considerados en menoscabo y no acumulan intereses, por lo que los pagos recibidos son aplicados a principal.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, se presenta la cartera de préstamos comerciales clasificados según su categoría de riesgo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>Sin excepción</u>	<u>Seguimiento</u>	<u>Bajo Estándar</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2017					
Bienes raíces comercial	\$ 20,388,981	\$ 3,569,521	\$ 147,210	\$ 2,242,518	\$ 26,348,230
Entidades sin fines de lucro	7,873,464	2,011,780	-	-	9,885,244
Total comercial	<u>\$ 28,262,445</u>	<u>\$ 5,581,301</u>	<u>\$ 147,210</u>	<u>\$ 2,242,518</u>	<u>\$ 36,233,474</u>
31 de diciembre de 2016					
Bienes raíces comercial	\$ 16,713,887	\$ 264,257	\$ 634,927	\$ 1,616,183	\$ 19,229,254
Entidades sin fines de lucro	10,956,817	-	-	-	10,956,817
Total comercial	<u>\$ 27,670,704</u>	<u>\$ 264,257</u>	<u>\$ 634,927</u>	<u>\$ 1,616,183</u>	<u>\$ 30,186,071</u>

La Cooperativa monitorea el envejecimiento de su cartera comercial con el propósito de manejar el riesgo de crédito. A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera comercial:

	<u>Días de vencimiento</u>				<u>90+ & Acumulando</u>	<u>90+ & No acumulando</u>	<u>Total</u>
	<u>Corriente o 0-60</u>	<u>61-180</u>	<u>181-360</u>	<u>360 o más</u>			
31 de diciembre de 2017							
Bienes raíces comercial	\$ 23,890,048	\$ 236,667	\$ 15,704	\$ 2,205,811	\$ -	\$ 2,458,182	\$ 26,348,230
Entidades sin fines de lucro	9,875,163	10,081	-	-	-	-	9,885,244
Total comercial	<u>\$ 33,765,211</u>	<u>\$ 246,748</u>	<u>\$ 15,704</u>	<u>\$ 2,205,811</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,458,182</u>	<u>\$ 36,233,474</u>
31 de diciembre de 2016							
Bienes raíces comercial	\$ 16,664,747	\$ 255,898	\$ -	\$ 2,308,609	\$ -	\$ 2,564,507	\$ 19,229,254
Entidades sin fines de lucro	10,956,817	-	-	-	-	-	10,956,817
Total comercial	<u>\$ 27,621,564</u>	<u>\$ 255,898</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,308,609</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,564,507</u>	<u>\$ 30,186,071</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Indicadores de Calidad de la Cartera de Préstamos Consumo

La Cooperativa posee varios tipos de préstamos de consumo los cuales posee diferentes riesgos de crédito. La morosidad, la puntuación crediticia y el valor del préstamo-a-la-colateral son indicadores de calidad que la Cooperativa monitorea y utiliza en la evaluación de la reserva para préstamos incobrables en su cartera de préstamos de consumo.

El principal factor en la evaluación de la provisión para préstamos incobrables en la cartera de consumo, es la morosidad que presenta dicha cartera. Según el reglamento 8665, el método porcentual, asigna el riesgo del producto de consumo según su envejecimiento.

A continuación se presentan las categorías de envejecimiento de la cartera de consumo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Días de vencimiento				90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
31 de diciembre de 2017							
Personales	\$ 111,383,048	\$ 3,261,019	\$ 2,294,922	\$ 1,822,357	\$ -	\$ 7,378,298	\$ 118,761,346
Colateralizados	24,513,072	52,148	10,118	7,909	-	70,175	24,583,247
Automóviles	43,818,754	1,450,687	289,113	300,659	-	2,040,459	45,859,213
Hipotecarios	62,531,715	2,436,252	911,407	3,353,524	-	6,701,183	69,232,898
Líneas de crédito	4,590,788	24,412	10,595	-	-	35,007	4,625,795
Tarjetas de crédito	9,956,881	407,020	174,816	79,628	-	661,464	10,618,345
Total consumo	<u>\$ 256,794,258</u>	<u>\$ 7,631,538</u>	<u>\$ 3,690,971</u>	<u>\$ 5,564,077</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 16,886,586</u>	<u>\$ 273,680,844</u>

	Días de vencimiento				90+ & Acumulando	90+ & No acumulando	Total
	Corriente o 0-60	61-180	181-360	360 o más			
31 de diciembre de 2016							
Personales	\$ 109,868,277	\$ 1,611,983	\$ 1,836,108	\$ 1,158,383	\$ -	\$ 4,364,677	\$ 114,474,751
Colateralizados	25,753,042	20,813	6,388	-	-	24,079	25,780,243
Automóviles	49,201,630	361,529	140,682	269,754	-	717,736	49,973,595
Hipotecarios	58,749,369	624,022	876,877	2,757,866	-	4,165,162	63,008,134
Líneas de crédito	4,970,180	833	9,049	5,080	-	14,837	4,985,142
Tarjetas de crédito	10,186,533	188,948	27,929	187,690	-	376,225	10,591,100
Total consumo	<u>\$ 258,729,031</u>	<u>\$ 2,808,128</u>	<u>\$ 2,897,033</u>	<u>\$ 4,378,773</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,662,715</u>	<u>\$ 268,812,965</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación presentamos los tipos de préstamos que componen la cartera de consumo clasificados según su puntuación crediticia:

31 de diciembre de 2017	Puntuación Crediticia					Total
	menor de 600	entre 600 -639	entre 640 -679	680 o más	Otros	
Personales	\$ 13,925,509	\$ 14,038,043	\$ 22,378,640	\$ 67,430,506	\$ 988,648	\$ 118,761,346
Colateralizados	2,840,826	3,217,693	4,410,128	13,792,376	322,224	24,583,247
Automóviles	6,358,654	4,159,900	5,395,364	29,364,749	580,546	45,859,213
Hipotecarios	10,318,128	8,044,663	10,019,787	34,621,113	6,229,207	69,232,898
Líneas de crédito	1,082,240	1,234,935	1,080,927	1,180,967	46,726	4,625,795
Tarjetas de crédito	1,623,244	1,546,607	2,388,693	5,059,801	-	10,618,345
Total consumo	\$ 36,148,601	\$ 32,241,841	\$ 45,673,539	\$ 151,449,512	\$ 8,167,351	\$ 273,680,844

31 de diciembre de 2016	Puntuación Crediticia					Total
	menor de 600	entre 600 -639	entre 640 -679	680 o más	Otros	
Personales	\$ 13,920,412	\$ 12,544,246	\$ 20,145,258	\$ 67,097,134	\$ 767,702	114,474,752
Colateralizados	2,922,438	3,049,368	4,259,620	15,277,054	271,763	25,780,243
Automóviles	6,251,397	4,345,629	6,298,592	32,303,138	774,839	49,973,595
Hipotecarios	10,804,078	6,098,424	6,984,161	36,292,584	2,828,886	63,008,133
Líneas de crédito	1,305,425	1,185,482	1,067,538	1,357,337	69,360	4,985,142
Tarjetas de crédito	1,623,244	1,546,607	2,388,693	5,032,556	-	10,591,100
Total consumo	\$ 36,826,994	\$ 28,769,756	\$ 41,143,862	\$ 157,359,803	\$ 4,712,550	\$ 268,812,965

Préstamo-a-valor de la colateral es la proporción que compara el balance del principal al valor de la colateral al momento de la otorgación. A continuación, se presenta la distribución de la cartera de préstamos hipotecarios de acuerdo a la proporción anteriormente mencionada. En los años recientes los mercados de bienes raíces en propiedades residenciales han experimentado bajas en los valores. La proporción de préstamo-a-valor de la colateral no necesariamente refleja la ejecutoria en el repago de la obligación, pero provee un indicador del valor de la colateral y exposición de la Cooperativa. En el caso de que el préstamo no pueda ser recobrado, la pérdida que asumiría la Cooperativa debería estar limitada al exceso del valor neto realizable de la propiedad en comparación con el balance del préstamo.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación se presenta la relación del balance del préstamo al valor de mercado estimado de su colateral, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Balance de préstamo a valor de colateral (LTV)					
	<u>0-80%</u>	<u>80-90%</u>	<u>90-100%</u>	<u>>100%</u>	<u>Total</u>
31 de diciembre de 2017					
Primera hipoteca	\$ 54,344,913	\$ 11,342,532	\$ 3,377,387	\$ 168,066	\$ 69,232,898
31 de diciembre de 2016					
Primera hipoteca	\$ 49,484,395	\$ 10,921,836	\$ 2,394,220	\$ 207,684	\$ 63,008,134

Préstamos Morosos

A continuación, presentamos un resumen de la cartera de préstamos morosos por tipo de préstamo:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Al final del año</u>		<u>Al final del año</u>	
	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>	<u>Balance principal no pagado</u>	<u>Reserva específica</u>
Comercial:				
Corporaciones e individuos	\$ 2,458,182	\$ 724,615	\$ 2,564,507	\$ 393,158
Entidades sin fines de lucro	10,081	871	-	-
Total comercial	<u>2,468,263</u>	<u>725,486</u>	<u>2,564,507</u>	<u>393,158</u>
Consumo:				
Personales	7,448,473	3,063,044	4,633,675	2,380,588
Automóviles	2,040,459	656,956	771,965	376,937
Hipotecarios	6,701,183	323,893	4,258,765	1,248,762
Líneas de crédito	35,007	350	14,962	-
Tarjetas de crédito	661,464	165,299	404,566	113,210
Total Consumo	<u>16,886,586</u>	<u>4,209,542</u>	<u>10,083,933</u>	<u>4,119,497</u>
Total Préstamos	<u>\$ 19,354,849</u>	<u>\$ 4,935,028</u>	<u>\$ 12,648,440</u>	<u>\$ 4,512,655</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

A continuación, presentamos un resumen de los préstamos modificados y clasificados como reestructuraciones y aquellos préstamos reestructurados que luego de otorgarse entraron en morosidad:

31 de diciembre de 2017	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
Consumo:						
Personales	198	\$ 1,901,435	\$ 354,751	61	\$ 597,594	\$ 204,355
Hipotecarios	15	619,130	287,224	6	204,248	204,248
Total consumo	213	\$ 2,520,565	\$ 641,975	67	\$ 801,842	\$ 408,603
	Préstamos reestructurados			Préstamos reestructurados morosos		
	Número de préstamos	Balance principal	Reserva Asignada	Número de préstamos	Balance principal	Impacto reserva
31 de diciembre de 2016						
Consumo:						
Personales	220	\$ 2,143,692	\$ 388,429	45	\$ 395,214	\$ 173,790
Hipotecarios	16	703,304	214,758	5	254,044	126,803
Total consumo	236	\$ 2,846,996	\$ 603,187	50	\$ 649,258	\$ 300,593

Un resumen del tipo de concesión otorgada a los préstamos reestructurados para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	31 de diciembre de 2017			31 de diciembre de 2016		
	Tipos de concesión			Tipos de concesión		
	Tasa de interés y término de pago	Otros	Total	Tasa de interés y término de pago	otros	Total
Consumo:						
Personales	\$ 1,901,435	\$ -	\$ 1,901,435	\$ 2,143,692	\$ -	\$ 2,143,692
Hipotecarios	619,130	-	619,130	703,304	-	703,304
Total consumo	\$ 2,520,565	\$ -	\$ 2,520,565	\$ 2,846,996	\$ -	\$ 2,846,996

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

6. INVERSIONES EN VALORES

La Cooperativa registra las inversiones de acuerdo a los requerimientos del ASC 320, *Inversiones – Instrumentos de Deuda y Equidad* y clasificó las mismas como disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la inversión en instrumentos negociables consistía de obligaciones del Gobierno de Puerto Rico y valores de agencias del Gobierno de los Estados Unidos, inversiones colateralizadas por hipotecas y bonos municipales de los Estados Unidos. Los valores producen ingresos a tasas de interés anual que fluctúan entre el 1.50% y el 6.15%.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo amortizado y el justo valor en el mercado de las inversiones en valores disponibles para la venta y retenidas hasta su vencimiento son los siguientes:

Disponibles para venta:

31 de diciembre de 2017

Disponible para la venta:

Tipo de Inversión	31 de diciembre de 2017						
	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores	Menoscabo reconocido año corriente	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Obligaciones garantizadas con Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos y sus agencias o posesiones, excepto PR:							
FHLB	\$ 21,064,682	\$ -	\$ -	\$ 21,064,682	\$ 10,769	\$ (446,710)	\$ 20,628,741
FFCB	10,545,688	-	-	10,545,688	27,322	(181,811)	10,391,199
FNMA	7,666,961	-	-	7,666,961	-	(167,091)	7,499,870
GNMA	7,249,636	-	-	7,249,636	75,710	(74,629)	7,250,717
NOTAS DEL TESORO	27,512,338	-	-	27,512,338	840	(85,303)	27,427,875
BONOS MUNICIPALES	55,463,681	-	-	55,463,681	125,533	(830,834)	54,758,380
	<u>129,502,986</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>129,502,986</u>	<u>240,174</u>	<u>(1,786,378)</u>	<u>127,956,782</u>
Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :							
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	762,083	-	-	762,083	-	(389,683)	372,400
Banco Gubernamental de Fomento (BGF)	16,033,210	(7,215,600)	(801,005)	8,016,605	-	(4,169,406)	3,847,199
	<u>16,795,293</u>	<u>(7,215,600)</u>	<u>(801,005)</u>	<u>8,778,688</u>	<u>-</u>	<u>(4,559,089)</u>	<u>4,219,599</u>
	<u>\$ 146,298,279</u>	<u>\$ (7,215,600)</u>	<u>\$ (801,005)</u>	<u>\$ 138,281,674</u>	<u>\$ 240,174</u>	<u>\$ (6,345,467)</u>	<u>\$ 132,176,381</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Retenidas hasta el vencimiento:

31 de diciembre de 2017

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores	Menoscabo reconocido año corriente	Menoscabo reconocido a la pérdida comprehensiva acumulada	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :								
COFINA	\$ 2,868,305	\$ -	\$ (860,492)	\$ (899,813)	\$ 1,108,000	\$ -	\$ -	\$ 1,108,000
Teodoro Moscoso-ACT	1,103,222	-	-	-	1,103,222	-	(190,472)	912,750
Banco Gubernamental de Fomento (BGF)	5,790,223	(2,514,554)	(380,557)	(1,505,510)	1,389,602	-	-	1,389,600
Obligaciones Generales (GO)	5,607,919	(518,710)	(883,269)	(2,990,940)	1,215,000	-	-	1,215,000
Public Building (PBA)	1,750,000	-	(437,500)	(794,063)	518,437	-	-	518,438
	<u>\$ 17,119,669</u>	<u>\$ (3,033,264)</u>	<u>\$ (2,561,818)</u>	<u>\$ (6,190,326)</u>	<u>\$ 5,334,261</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (190,472)</u>	<u>\$ 5,143,788</u>

Disponibles para venta:

31 de diciembre de 2016

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores contra las operaciones	Menoscabo reconocido año corriente contra las operaciones	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
Obligaciones garantizadas con Gobierno Federal, los estados de los Estados Unidos y sus agencias o posesiones, excepto PR:							
FHLB	\$ 13,289,233	\$ -	\$ -	\$ 13,289,233	\$ 20,724	\$ (486,382)	\$ 12,823,575
FFCB	6,766,247	-	-	6,766,247	17,542	(212,283)	6,571,506
FNMA	7,978,585	-	-	7,978,585	-	(228,605)	7,749,980
GNMA	7,731,563	-	-	7,731,563	58,550	(121,233)	7,668,880
NOTAS DEL TESORO	5,080,599	-	-	5,080,599	-	(48,184)	5,032,415
BONOS MUNICIPALES	61,901,399	-	-	61,901,399	161,505	(2,270,654)	59,792,250
	<u>102,747,626</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>102,747,626</u>	<u>258,321</u>	<u>(3,367,341)</u>	<u>99,638,606</u>
Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :							
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	762,384	-	-	762,384	-	(278,674)	483,710
Banco Gubernamental de Fomento (BGF)	16,037,000	(2,404,500)	(4,811,100)	8,821,400	-	(5,214,650)	3,606,750
	<u>16,799,384</u>	<u>(2,404,500)</u>	<u>(4,811,100)</u>	<u>9,583,784</u>	<u>-</u>	<u>(5,493,324)</u>	<u>4,090,460</u>
	<u>\$ 119,547,010</u>	<u>\$ (2,404,500)</u>	<u>\$ (4,811,100)</u>	<u>\$ 112,331,410</u>	<u>\$ 258,321</u>	<u>\$ (8,860,665)</u>	<u>\$ 103,729,066</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Retenidas hasta el vencimiento:

31 de diciembre de 2016

Tipo de Inversión	Costo Amortizado	Menoscabo reconocidos años anteriores	Menoscabo reconocido año corriente	Menoscabo	Costo Amortizado ajustado	Ganancia No Realizada	Pérdida No Realizada	Valor del Mercado
				reconocido a la pérdida comprensiva acumulada				
Instrumentos emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas :								
COFINA	\$ 2,692,910	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,692,910	-	\$ (741,171)	\$ 1,951,739
Teodoro Moscoso-ACT	1,129,992	-	-	-	1,129,992	-	(135,517)	994,475
Banco Gubernamental de Fomento (BGF)	5,579,843	(868,500)	(1,646,054)	(1,762,539)	1,302,750	-	-	1,302,750
Obligaciones Generales (GO)	5,573,535	-	(557,354)	(1,243,327)	3,772,854	-	-	3,772,854
Public Building (PBA)	1,650,828	-	-	-	1,650,828	-	(495,828)	1,155,000
Retiro (POB)	8,000,000	(1,412,500)	(733,052)	(2,663,568)	3,190,880	-	-	3,190,880
	<u>\$ 24,627,108</u>	<u>\$ (2,281,000)</u>	<u>\$ (2,936,460)</u>	<u>\$ (5,669,434)</u>	<u>\$ 13,740,214</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ (1,372,516)</u>	<u>\$ 12,367,698</u>

La siguiente tabla muestra las pérdidas no realizadas, el valor en el mercado estimado y el tiempo que las inversiones llevan en los libros de la Cooperativa en una posición de pérdida sin realizar al 31 de diciembre de 2017:

Emisor de deuda	Menos de 12 Meses		12 Meses o Más		Total	
	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Pérdidas no Realizadas	Valor en el Mercado	Perdidas no Realizadas
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (PRASA)	\$ -	\$ -	\$ 372,400	\$ (389,683)	\$ 372,400	\$ (389,683)
Banco Gubernamental de Fomento (BGF)	-	-	5,236,799	(5,674,916)	5,236,799	(5,674,916)
COFINA	-	-	1,108,000	(899,813)	1,108,000	(899,813)
Teodoro Moscoso-ACT	-	-	912,750	-	912,750	-
Obligaciones Generales (GO)	-	-	1,215,000	(2,990,940)	1,215,000	(2,990,940)
Public Building (PBA)	-	-	518,438	(794,063)	518,438	(794,063)
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,363,387</u>	<u>\$ (10,749,415)</u>	<u>\$ 9,363,387</u>	<u>\$ (10,749,415)</u>

Evaluación y Ajuste por disminución no temporera en el Justo Valor en el mercado de las inversiones en valores del ELA

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Cooperativa reconoció un menoscabo o disminución no temporera (*other than temporary impairment*) por la cantidad de \$3.4 millones y \$7.8 millones, respectivamente, en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA), clasificados como disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento. Dichas partidas fueron cargadas en su totalidad contra las operaciones de los años terminados en las referidas fechas.

Además, la pérdida no realizada de las inversiones en exceso del ajuste de menoscabo registrado para las inversiones en menoscabo de \$6,190,326 y \$5,669,434 al 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, fue registrado en los estados de pérdida neta comprensiva como lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Estos requieren que este exceso en las inversiones clasificadas hasta su vencimiento se registre como una disminución en la participación de los socios y en las inversiones en valores y debe ser amortizado hasta el vencimiento de cada una de las inversiones correspondientes.

Al presente, el ELA y varios de sus organismos no han cumplido con el pago de principal e intereses de sus obligaciones generales y otras obligaciones de deuda. Además, la Ley conocida como la “Ley de Quiebra Criolla” fue declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Esta Ley promulgada por el ELA proporcionaba una protección a ciertas instrumentalidades y corporaciones públicas del pago de sus deudas. Debido a las limitaciones significativas de la ELA en liquidez y la ausencia de un régimen ordenado de reestructuración de deuda, el ELA tomó medidas de emergencia para redirigir ciertos fondos asignados hacia el pago de la deuda pública y para pagar servicios públicos esenciales. También suspendió ciertas transferencias y pagos, y aprobó una ley de moratoria para el pago de obligaciones de deuda que afectaron los derechos de los tenedores de bonos y otros acreedores. La constitucionalidad o la legalidad de estas medidas fueron cuestionadas por los acreedores y otras entidades privadas en los tribunales.

El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además, provee alivio sobre posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios y provee además dos métodos alternativos (Título III y Título V1) para ajustar la deuda del ELA.

La Junta establecida por PROMESA aprobó un plan fiscal certificado en marzo de 2017 que en su origen cubría un periodo de diez años e incluía pagos mínimos a la deuda pública. Subsiguientemente, el ELA comenzó con la compleja tarea de implementar las iniciativas propuestas en el plan fiscal para lograr un presupuesto balanceado para el año fiscal 2020.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

El 6 de septiembre y el 20 de septiembre de 2017, los huracanes Irma y María, respectivamente, devastaron a Puerto Rico. Los huracanes causaron daños sin precedentes en las áreas de vivienda, infraestructura, comunicaciones, ambiente, salud, servicios sociales, y las operaciones del Gobierno y los municipios. Después de la devastación de los huracanes, la Junta solicitó al ELA revisar el plan fiscal certificado. Los huracanes tuvieron un impacto negativo significativo en la economía por lo que asistencia económica federal de los Estados Unidos es vital para reconstruir a Puerto Rico y continuar proveyendo servicios públicos esenciales, mientras el ELA implementa una transformación estratégica. Un borrador del plan fiscal fue presentado subsiguiente al 31 de diciembre de 2017 por el ELA e incluye la devastación causada por los huracanes, asistencia federal para desastres del Gobierno Federal y el producto de las reclamaciones a las compañías de seguro como los principales elementos nuevos. Sin embargo, no incluye pagos al principal y a los intereses de las obligaciones de deuda del ELA por 5 años. Por lo tanto, el pago de la deuda sobre los bonos del ELA estará sujeto en gran parte a los resultados en la Corte Federal del Título III de la Ley PROMESA. Los resultados de los procedimientos del Título III son altamente inciertos en este momento. La resolución de los conflictos legales entre los tenedores de bonos y el ELA podría o no resultar en la redirección de los ingresos para pagar a los tenedores de bonos o en mediación lo que aumenta la incertidumbre en el pago a los tenedores de los bonos.

La gerencia de la Cooperativa espera que el plan fiscal del ELA y la intervención técnica del Gobierno Federal de Estados Unidos de América (Gobierno Federal) mejoren la liquidez y la situación operacional y financiera de Puerto Rico y que abone al recobro del principal y los intereses de las inversiones según contractualmente acordados.

El costo amortizado y el valor en el mercado estimado de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017, según su vencimiento, se presentan más adelante. Los vencimientos esperados de las inversiones pueden diferir del contrato original debido a que el prestatario tiene el derecho de cancelar la obligación o prepagarla.

31 de diciembre de 2017

<u>Vencimiento</u>	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor del Mercado</u>
Vencidas	\$ 2,650,154	\$ 1,610,000
Menos de un año	25,098,511	24,679,715
De uno a cinco años	39,323,310	36,439,578
Desde cinco años hasta diez años	34,519,701	33,354,150
Más de diez años	42,024,259	41,236,726
	<u>\$ 143,615,935</u>	<u>\$ 137,320,169</u>

Las (pérdidas) ganancias en ventas realizadas para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se resumen a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Precio de Venta	\$ 11,670,985	\$42,688,871
Costo Amortizado	(14,170,047)	(40,856,595)
(Pérdida) Ganancia en la venta	<u>\$ (2,499,062)</u>	<u>\$ 1,832,276</u>

Ley 220 y Pérdidas bajo Amortización Especial

La Ley 220 permite que cualquier pérdida atribuible a las inversiones especiales en la disposición, retención o relacionado a la aplicación de un pronunciamiento de los principios generalmente aceptados de contabilidad pueda ser amortizado por un periodo que no exceda 15 años, a ser nombrada como *Pérdidas bajo Amortización Especial*.

La Cooperativa optó por cargar contra las operaciones para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 la disminución no temporera (*other than temporary impairment*) en los instrumentos de deuda emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA) clasificados como inversiones especiales.

7. INVERSIONES EN ENTIDADES COOPERATIVAS

Las inversiones en entidades cooperativas representan depósitos hechos en organismos y entidades cooperativas de Puerto Rico. La inversión está reconocida al costo, más los dividendos recibidos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COSSEC)	\$ 6,044,143	\$ 6,044,143
Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)	2,890,830	2,890,830
Banco Cooperativo de Puerto Rico	2,640,109	2,414,904
Cooperativa de Seguros Múltiples de Puerto Rico (FIDECOOP)	8,149,532	7,793,321
Liga de Cooperativas de Puerto Rico	705,953	705,953
Multi Mortgage	1,155	1,155
Circuito Cooperativo	20,000	20,000
	1,000	1,000
	<u>\$ 20,452,722</u>	<u>\$ 19,871,306</u>

Los estados financieros de la Cooperativa no reflejan provisión para ajuste por menoscabo (si alguno) en las inversiones en organismos cooperativos.

8. PROPIEDAD Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la propiedad y equipo se componían de lo siguiente:

	Vida Útil	2017	2016
	(años)		
Edificios	50	\$ 7,692,670	\$ 7,692,670
Mobilario y equipo	1-20	10,431,838	10,173,337
Mejoras	1-50	6,192,192	6,102,971
Vehículos de motor	5	125,699	56,017
Programación	1-10	1,407,906	1,278,497
		<u>25,850,305</u>	<u>25,303,492</u>
Menos depreciación y amortización acumulada		<u>(16,961,572)</u>	<u>(16,265,378)</u>
		8,888,733	9,038,114
Terrenos		<u>1,233,998</u>	<u>1,233,386</u>
		<u>\$ 10,122,731</u>	<u>\$ 10,271,500</u>

9. OTROS ACTIVOS

Los otros activos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen de lo siguiente:

	2017	2016
Intereses por cobrar	\$ 3,318,097	\$ 2,134,146
Propiedades y autos repositados, netos de reserva	1,336,610	1,937,057
Efectos y transacciones en tránsito	-	155,922
Plusvalía, neto de amortización	356,003	542,981
Inventario de materiales	98,983	92,569
Depósitos y Fianzas	484,137	543,732
Gastos prepagados	1,443,320	1,364,556
Cheques devueltos por cobrar	4,125	35,450
Otros activos y cuentas por cobrar	2,315,392	1,832,512
Proyectos en proceso	<u>127,087</u>	<u>127,087</u>
	<u>\$ 9,483,754</u>	<u>\$ 8,766,012</u>

10. DEPÓSITOS

Las cuentas de ahorro regular devengan un interés que fluctúa entre 0.25% y 0.60% computados diariamente y acreditados mensualmente. Es política de La Cooperativa el permitir retiros de ahorro en cualquier día laborable de ésta. Sin embargo, cuando la Junta de Directores lo crea necesario, podrá requerir de los socios que notifiquen su intención de hacer los retiros hasta con 30 días de anticipación.

El por ciento de interés en los certificados varía de acuerdo a la cantidad y el tiempo negociado. Los balances de ahorros mantenidos en el plan de ahorro navideño y verano son pagaderos en noviembre y junio, respectivamente, y devengan ambos un 1.25% de interés anual en el caso de socios y 0.60% a no socios. Los depósitos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas de ahorros	\$ 285,316,604	\$ 266,931,981
Certificados de depósito	104,021,952	115,007,761
Cuentas corrientes	17,145,919	16,343,766
Plan de ahorro navideño	812,056	1,043,700
Plan de ahorro de verano	714,634	833,687
Ahorros especiales	55,950,711	54,693,879
	<u>\$ 463,961,876</u>	<u>\$ 454,854,774</u>

La reconciliación con los estados de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Depósitos	\$ 359,939,924	\$ 339,847,013
Certificados de depósito	104,021,952	115,007,761
	<u>\$ 463,961,876</u>	<u>\$ 454,854,774</u>

A continuación se presenta el vencimiento de los depósitos y los certificados de depósitos en forma agregada por los próximos cinco años, al 31 de diciembre de 2017:

Cuentas de ahorros sin contrato de vencimiento	\$ 358,413,234
Vencimiento de menos de un año	76,391,419
Vencimiento entre uno y tres años	22,675,564
Vencimiento entre tres y cinco años	6,214,072
Vencimiento sobre cinco años	267,587
Total de depósitos	<u>\$ 463,961,876</u>

11. CUENTAS Y GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses por pagar sobre depósitos y certificados de depósitos	\$ 18,335	\$ 20,830
Descuento nominal para préstamos	3,884,931	2,836,208
Seguros por pagar y cuentas en plica	769,021	643,260
Fondos no reclamados	1,492,642	1,698,184
Impuestos sobre nómina y otras retenciones por pagar	137,896	248,593
Bonos, vacaciones y enfermedad por pagar	656,499	587,401
Reserva para imprevistos por pagar	412,500	562,500
Cuentas por Pagar ATM y Mastercard	506,455	477,037
Utilidades por pagar	51,614	100,545
Giros y marbetes por pagar	52,379	76,777
Gastos acumulados por pagar	266,485	24,711
Préstamos para construcción por desembolsar	104,942	142,193
Transacciones en tránsito y otros	2,351,508	2,523,345
	<u>\$ 10,705,207</u>	<u>\$ 9,941,584</u>

12. LÍNEA DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa mantenía una línea de crédito con el Banco Cooperativo de Puerto Rico. La cantidad de crédito otorgado a la Cooperativa asciende a \$2,000,000. La línea estaba garantizada con un certificado de depósito mantenido en la misma institución por \$2,000,000. La tasa de interés anual está basada en el *prime rate* y vence el 30 de abril de 2018. Al 31 de diciembre de 2017, la línea de crédito con Banco Cooperativo estaba disponible sin utilizar.

13. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 se componen de los siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingreso de comisiones	\$ 978,883	\$ 976,639
Cuota y manejo cajeros automáticos ATM	1,143,911	1,244,666
Ingreso de comisiones hipotecarias	67,808	125,143
Ingreso de comisiones comerciales	136,602	72,244
Cargos de líneas de crédito	119,938	127,995
Ingreso de la oficina legal	55,209	56,623
Ingreso manejo ACH	216,451	222,859
Dividendos y patrocinio	620,189	528,685
Ingreso de renta	6,850	30,200
Ingreso por cancelación prematura	42,133	43,289
Cargos en cuentas de cheques (Share draft)	115,523	125,165
Ingreso de sistema bancos comerciales (sistema PER)	23,912	30,375
Cargos a no socios	26,600	23,368
Otros agrupados	1,529,656	696,576
	<u>\$ 5,083,665</u>	<u>\$ 4,303,827</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

14. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

El detalle de gastos generales y administrativos para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se compone de las siguientes partidas:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Salarios y beneficios marginales	\$ 6,343,933	\$ 6,593,320
Contribuciones salariales	639,417	664,143
Gastos recursos humanos	49,347	95,813
Plan de pensiones	390,802	443,094
Beneficios empleados retirados	29,313	16,565
Asambleas	161,565	161,348
Servicios profesionales	644,234	808,020
Seguridad	294,405	272,001
Depreciación y amortización	900,097	912,353
Amortización de plusvalía	186,978	186,978
Seguros:		
Cuota de COSSEC	2,007,565	1,683,132
Funeral	366,920	351,650
Acciones	738,055	739,337
Generales	500,830	547,699
Seguro Plan médico	728,647	710,208
Utilidades	558,136	716,229
Publicidad y promoción	498,010	614,772
Materiales de oficina	154,167	140,591
Franqueo	352,498	464,418
Reparaciones y mantenimiento	667,192	491,668
Sistemas de información	628,968	517,900
Cargos bancarios y otros servicios bancarios	468,891	466,385
Manejo de "Master Card"	393,370	309,591
Manejo cajeros automáticos ATM	635,120	626,109
Renta	502,766	508,338
Alquiler Equipo	114,373	116,816
Servicios de informes de crédito	53,852	62,699
Educación cooperativa	153,446	162,396
Cuerpos directivos	43,317	63,963
Gastos de representación	272,656	279,333
Gastos oficina legal	19,286	10,505
Acarreo de fondo para cambio	85,894	86,495
Provisión para disposición en propiedades repositadas	517,507	784,163
Pérdida disposición de activos	10,225	176,044
Impuesto sobre ventas y uso ("IVU")	246,646	255,219
Gasto de aniversario de la Cooperativa	-	35,000
Otros gastos agrupados	476,492	648,549
	<u>\$ 20,834,920</u>	<u>\$ 21,722,844</u>

15. SEGURO COLECTIVO DE VIDA DE ACCIONES, PRÉSTAMOS Y FUNERAL

Los socios que cumplen con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro de acciones, el cual brinda una cubierta hasta un máximo de treinta y cinco mil dólares (\$35,000), y un seguro de préstamos con una cubierta hasta un máximo de cincuenta mil dólares (\$50,000). La prima del seguro de préstamos es pagada por los socios y la prima de acciones es pagada por la Cooperativa. Además, Los socios que cumplan con los requisitos de elegibilidad disfrutan de un seguro funeral. Este seguro cubre gastos hasta \$1,500. Los seguros de acciones y depósitos se mantienen con la compañía Cuna Mutual, mientras que los seguros de préstamos con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). El gasto del seguro, para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fue como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Acciones	\$ 738,055	\$ 739,337
Funeral	366,920	351,650
	<u>\$1,104,975</u>	<u>\$ 1,090,987</u>

16. PLAN MÉDICO

La Cooperativa posee un plan médico para sus empleados el cual aporta la totalidad de la prima para el plan individual a los empleados gerenciales y empleados unionados. Mientras que para el plan de parejas, aporta la totalidad de la prima para empleados gerenciales y \$325 para los empleados unionados. Para el plan familiar, la Cooperativa aporta un 85% a los empleados unionados y 90% a empleados gerenciales. El gasto del plan médico para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$728,647 y \$710,208, respectivamente.

17. PROVISIÓN PARA EDUCACIÓN COOPERATIVA

La Cooperativa está obligada por la Ley 255 a separar anualmente para fines educativos e integración del Cooperativismo en Puerto Rico, no menos de un décimo de uno por ciento (.1%) del volumen total de negocios. Dentro de los tres (3) meses siguientes al cierre de sus operaciones de cada año económico, dichas cooperativas determinarán la cantidad que resulte del referido cómputo, hasta un máximo de \$4,000. Toda Cooperativa cuyo volumen total de negocios exceda de cuatro millones de dólares (\$4,000,000) anuales vendrá obligada a aportar una cantidad adicional de cinco por ciento (5%) de su sobrante neto anual hasta un máximo de seis mil dólares (\$6,000). La Cooperativa acumuló el gasto correspondiente a la provisión para educación cooperativa para los años 2017 y 2016; para un total de \$10,000 por año.

18. PLAN DE RETIRO

La Cooperativa tiene un plan de aportaciones definidas para todos los empleados regulares. El plan provee beneficios por retiro normal, retiro temprano y retiro de emergencia. La Cooperativa de Seguro de Vida (COSVI) es la entidad que administra el plan. El gasto del plan para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$390,802 y \$443,094, respectivamente. Las aportaciones del empleado serán de un 2% de la compensación bisemanal, hasta un máximo de \$15,000 anuales. La Cooperativa aportará el 6.35% de su compensación a este plan. Esta cantidad puede variar según lo establezca la sección 1165 (e) del Código de Rentas Internas de Puerto Rico. Cada año la Cooperativa podrá contribuir a este plan una cantidad adicional a la contribución pareada mencionada anteriormente. Esta contribución se distribuirá entre todos los participantes.

19. COMPROMISOS, CONTINGENCIAS E INCERTIDUMBRES

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa poseía en su cartera de inversiones especiales, instrumentos de deuda con un costo amortizado, neto de menoscabo de \$14,112,949 emitidos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y corporaciones públicas (ELA). El costo amortizado de los bonos emitidos por el ELA representaron un 10% del costo amortizado del total de inversiones en valores y un 2% del total de activos de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2017.

El ELA actualmente experimenta una severa crisis fiscal, económica y de liquidez como resultado de muchos años de déficits presupuestarios, una recesión económica prolongada, alto desempleo, disminución de la población y altos niveles de obligaciones de deuda y pensiones. Ello ha afectado las calificaciones crediticias del ELA y ha limitado significativamente su capacidad para obtener financiamiento a tasas razonables de interés. Todos estos factores se han reflejado en el deterioro de las calificaciones crediticias del ELA. Desde el 2014, las principales agencias de calificación crediticias han rebajado, en varias ocasiones en la mayoría de los casos, la calificación del crédito de los bonos de obligación general y otros bonos relacionados del ELA a los niveles más bajos de una inversión especulativa que sugiere altas posibilidades de impagos adicionales. Al presente, el ELA y varias de sus organismos no han cumplido con el servicio de deuda de sus obligaciones generales y otras obligaciones de deuda.

La Ley conocida como la “Ley de Quiebra Criolla” fue declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Esta Ley promulgada por el ELA proporcionaba una protección a ciertos organismos y corporaciones públicas del pago de sus deudas. Debido a las limitaciones significativas del ELA en liquidez y la ausencia de un régimen ordenado de reestructuración de deuda, el ELA tomó medidas de emergencia para redirigir ciertos fondos asignados hacia el pago de la deuda pública y para pagar servicios públicos esenciales. También suspendió ciertas transferencias y pagos, y aprobó una ley de moratoria para el pago de obligaciones de deuda que afectaron los derechos de los tenedores de bonos y otros acreedores. La constitucionalidad o la legalidad de estas medidas fueron cuestionadas por los acreedores y otras entidades privadas en los tribunales.

El 30 de junio de 2016, el Presidente de los Estados Unidos firmó la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico, (PROMESA por sus siglas en inglés). Esta Ley concede al ELA acceso a un mecanismo ordenado para reestructurar sus deudas a cambio de una supervisión federal significativa sobre sus finanzas. A grandes rasgos, PROMESA pretende proveer disciplina fiscal y económica mediante la creación de una Junta de Supervisión Fiscal nombrada por el Congreso de los Estados Unidos con autoridad plenaria sobre las finanzas de Puerto Rico. Además, provee alivio sobre posibles demandas de los acreedores mediante la promulgación de una moratoria temporal en litigios y provee además dos métodos alternativos (Título III y Título VI) para ajustar la deuda del ELA.

Aunque el nuevo plan fiscal y la reestructuración de deuda integral propuesto por PROMESA buscarán abordar estos déficits presupuestarios recurrentes y hacer los pagos de servicio de deuda sostenibles, es actualmente incierto que el plan fiscal y la reestructuración de deuda podrán ser completados o que lograrán los objetivos de sostenibilidad de pago de deuda y presupuestos balanceados recurrentes, más aún con la devastación causada por los huracanes Irma y María. Por otra parte, las medidas para lograr un presupuesto balanceado por medio de la austeridad podrían afectar adversamente el desempeño de la economía del ELA, que, a su vez, puede afectar negativamente a los ingresos gubernamentales. Así que existe una incertidumbre que el plan fiscal del ELA y la Junta de Supervisión Fiscal designada en PROMESA por el Gobierno Federal serán exitosas en lograr presupuestos balanceados mediante una reestructuración de la deuda, un plan fiscal multianual y el efecto catastrófico causado por los huracanes. Ello podría tener un impacto material adicional en las cantidades de las inversiones del ELA por cuantías significativas. Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros de la Cooperativa reflejan un ajuste por menoscabo en la cartera de inversiones especiales en bonos del ELA. Sin embargo, los estados financieros que se acompañan no incluyen ajustes relacionados por el efecto de la incertidumbre relacionada a las condiciones económicas del ELA y sus efectos, si alguno, en la Cooperativa.

Huracanes Irma y María y reclamaciones a Compañías de Seguro

El 6 de septiembre y el 20 de septiembre de 2017, los huracanes Irma y María, respectivamente, devastaron a Puerto Rico. Los huracanes causaron daños sin precedentes a los residentes de Puerto Rico en las áreas de vivienda, infraestructura, comunicaciones y otras. La respuesta a esta catástrofe por los Estados Unidos y las agencias federales se ha convertido en uno de los esfuerzos de recuperación de desastres más grande y más complejo en la historia de los Estados Unidos. La Cooperativa sufrió daños a la propiedad, incurrió en pérdidas de ingreso por interrupción de negocios y tuvo gastos extraordinarios que están principalmente cubiertos bajo pólizas de seguros. Las pérdidas incurridas y las cantidades pagadas y acumuladas al 31 de diciembre de 2017 excedieron la cantidad de \$1,300,000. La Cooperativa rindió un informe junto con la documentación relacionada a la Compañía de Seguros que investigó y evaluó la reclamación. Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa determinó registrar una cuenta por cobrar por las pérdidas aseguradas en exceso de los deducibles correspondientes certificadas por la Compañía de Seguros por la cantidad de \$800,000.

Reclamaciones Legales

La Cooperativa está involucrada en varias acciones legales comúnmente relacionadas con instituciones financieras de su naturaleza. El efecto de estas, a base de la opinión de la gerencia y de sus asesores legales, no es, ni será significativo para los estados financieros de la Cooperativa. Sin embargo, de prosperar las mismas afectarán las operaciones del año en que ocurra.

Además, la Cooperativa mantiene varias reclamaciones contra terceros, principalmente por demandas de cobro de dinero y la reposición de activos, como parte de sus operaciones normales y corrientes como institución financiera.

Adquisición de Carteras de Préstamos Hipotecarios

Durante el mes de febrero de 2017, la Cooperativa adquirió varios préstamos hipotecarios a la Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico por la cantidad agregada de aproximadamente \$3,339,438. El balance al 31 de diciembre de 2017 de dicha cartera de préstamos totalizó \$3,260,817.

Contratos de Renta a Largo Plazo

La Cooperativa entró en varios contratos de renta clasificados como operacionales para sus sucursales. Algunos de estos contratos de renta proveen para que el arrendatario tenga que pagar ciertos gastos de contribuciones de propiedad, mantenimiento, seguros y otros costos de operaciones, que pueden ser fijos o a base de un por ciento, según el espacio arrendado. A continuación, se detallan los futuros pagos de renta, los cuales tienen una fecha de terminación en exceso de un año:

<u>Al 31 de diciembre de:</u>	
2018	\$ 616,744
2019	657,730
2020	643,740
2021	639,340
Años subsiguientes al 2021	<u>1,210,580</u>
	<u>\$ 3,768,134</u>

El gasto de renta para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$502,766 y \$508,338, respectivamente.

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

20. PÉRDIDA NETA COMPRENSIVA ACUMULADA

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, los cambios en la ganancia (pérdida) comprensiva acumulada fueron los siguientes:

	Pérdida no Realizada en Valores Transferidos hasta el Vencimiento	Ganancia (Pérdida) no Realizada en Valores Disponibles para la Venta	Pérdida no realizada en inversiones retenidas hasta el vencimiento en menoscabo	Ganancia (Pérdida) Neta Comprensiva Acumulada
Balance al 31 de diciembre de 2015	\$ (1,434,369)	\$ (8,560,445)	\$ (7,264,640)	\$ (17,259,454)
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones	-	(41,898)	-	(41,898)
Pérdida no realizada en inversiones retenidas hasta el vencimiento en menoscabo	-	-	1,595,206	1,595,206
Amortización de pérdida no realizada en valores transferidos hasta el vencimiento	424,927	-	-	424,927
Pérdida neta comprensiva para el año	424,927	(41,898)	1,595,206	1,978,235
Balance al 31 de diciembre de 2016	(1,009,442)	(8,602,343)	(5,669,434)	(15,281,219)
Cambio en la ganancia (pérdida) no realizada en inversiones-neta	-	2,497,050	-	2,497,050
Cambio ganancia (pérdida) no realizada en inversiones retenidas hasta el vencimiento en menoscabo-neta	-	-	(520,892)	(520,892)
Amortización de pérdida no realizada en valores transferidos hasta el vencimiento	1,009,442	-	-	1,009,442
Ganancia neta comprensiva para el año	1,009,442	2,497,050	(520,892)	2,985,600
Balance al 31 de diciembre de 2017	\$ -	\$ (6,105,293)	\$ (6,190,326)	\$ (12,295,619)

21. JUSTO VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Metodología y Supuestos

Para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros se utilizaron los siguientes métodos y supuestos:

- El valor en libros del efectivo y los pasivos financieros se aproximan a su valor razonable debido a su naturaleza de corto plazo.
- El valor en libros de equivalentes de efectivo y certificados de ahorro fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado.
- El valor razonable de los préstamos fue estimado descontando los flujos de efectivos previstos hasta los vencimientos de los mismos, utilizando estimados de tasas de descuentos del mercado que reflejen el riesgo de crédito e interés inherentes al préstamo. La tasa de descuento fue ajustada para considerar la expansión necesaria a base de las nuevas originaciones que contemplan el riesgo de liquidez, interés y crédito. Las tasas de descuento aplicadas se basaron en la tasa de mercado para las clases similares al 31 de diciembre de 2017 (Nivel 3). El estimado del valor de los préstamos, anticipos y otras cuentas por cobrar es neto de provisión específica para el deterioro.
- El justo valor estimado de las inversiones se basa en precios de mercado cuando están disponibles (Nivel 1), cotizaciones de precios de mercado de inversiones similares (Nivel 2), o el precio de mercado de la última transacción para ese instrumento en un mercado activo (Nivel 2), o los activos netos proporcionales de asociados, según corresponda.
- El valor de las inversiones en entidades cooperativas representa el costo original de las inversiones realizadas más los dividendos capitalizados menos retiros o devoluciones. La gerencia entiende que el valor razonable de dichas inversiones debe aproximarse al valor en los libros debido a la particularidad de las mismas.
- Los automóviles repositados y las propiedades repositadas están registradas al menor de costo (valor en los libros del préstamo) o su valor razonable menos cualquier costo estimado para disponer de la propiedad. Los valores razonables se derivan de las tasaciones de las propiedades. Si la propiedad es de reciente adquisición, se registra en los libros a base de su valor de mercado menos el costo para vender en la fecha de adquisición. La Cooperativa clasifica estas propiedades como Nivel 3 dentro de la jerarquía de valor razonable.

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base No Recurrente

La Cooperativa puede ser requerida, de vez en cuando, a medir ciertos activos a su valor razonable en una base no-recurrente de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (*US GAAP*, por sus siglas en inglés). Estos ajustes del valor razonable usualmente resultan de la aplicación de la contabilidad del valor menor entre el costo o valor de mercado considerando además el menoscabo en valor de activos individuales. La metodología de valoración utilizada para estos ajustes del valor razonable es descrita anteriormente.

El nivel de insumos utilizados para determinar cada ajuste y el valor en los libros del activo relacionado al 31 de diciembre de 2017 se resume a continuación:

Tipo de Inversión	Valor en los	Justo Valor			Total
	Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos Financieros:					
Automóviles y propiedades reposeídas	\$ 1,336,610	\$ -	\$ -	\$ 1,336,610	\$ 1,336,610

El cambio en el valor razonable de los automóviles y propiedades reposeídas, el cual fue determinado utilizando Insumos de Nivel 3 se presenta a continuación:

Balance, al principio de año	\$ 1,937,057
Adiciones propiedades reposeídas durante el año	936,515
Venta de Propiedades reposeídas	(1,019,455)
Provisiones cargadas a las operaciones y pérdidas realizadas en ventas	<u>(517,507)</u>
Balance, al final de año	<u>\$ 1,336,610</u>

Cooperativa de Ahorro y Crédito de Arecibo
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Para los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Activos Financieros Reconocidos a su Valor Razonable en una Base Recurrente

Al 31 de diciembre de 2017, la Cooperativa tenía valores negociables disponibles para la venta y retenidos hasta el vencimiento para los cuales se requiere medir el valor razonable recurrentemente:

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
Valores negociables de inversión	\$ -	\$ 137,320,169	\$ -	\$ 137,320,169

Valor Razonable Determinado

El valor en los libros de los instrumentos financieros y su justo valor estimado al 31 de diciembre de 2017 se resume a continuación:

	<u>Valor de libros</u>	<u>Justo Valor</u>
Activos Financieros:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 60,875,094	\$ 60,875,094
Certificados de ahorro, mayores de tres meses	53,405,652	48,065,087
Préstamos, neto de la reserva	303,862,952	268,539,415
Inversiones en valores	137,510,642	116,096,764
Acciones en entidades cooperativas, sin COSSEC	14,408,579	11,517,749
Automóviles y propiedades repositadas	1,336,610	1,336,610
	<u>\$ 571,399,529</u>	<u>\$ 506,430,718</u>
Pasivos Financieros:		
Cuentas de depósitos	\$ 359,939,924	\$ 359,939,924
Certificados de depósito	104,021,952	104,021,952
Acciones	116,850,400	116,850,400
	<u>\$ 580,812,276</u>	<u>\$ 580,812,276</u>

El justo valor es un estimado de un momento determinado en el tiempo y no es relevante en la predicción de flujos de efectivo futuros o ganancias. El justo valor estimado se basa en suposiciones subjetivas y que contienen un grado significativo de incertidumbre. Los mismos no reflejan el efecto de posibles impuestos de ingresos u otros gastos que se puedan incurrir en la disposición de los instrumentos financieros.

22. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE RIESGO NO RECONOCIDOS EN EL ESTADO DE SITUACIÓN

En el curso normal de las operaciones, la Cooperativa utiliza ciertos instrumentos de riesgo que no son reconocidos en el estado de situación para satisfacer las necesidades de financiamiento de los socios. Estos instrumentos financieros incluyen compromisos para extender crédito y tarjetas de crédito.

Estos instrumentos poseen a varios niveles, elementos de riesgo de crédito en exceso a los reconocidos en el estado de situación. Las cantidades nominales o contractuales de dichos instrumentos, que no se incluyen en el estado de situación, son indicativas de las actividades de la Cooperativa en algún instrumento financiero en particular. La Cooperativa utiliza normas de crédito similares a las usadas para instrumentos financieros reportados en el estado de situación al hacer los compromisos y garantías condicionales de crédito. Los compromisos para extender crédito son obligaciones contractuales para prestar fondos a socios a una tasa predeterminada de interés por un período de tiempo específico. Debido a que muchos de estos compromisos expiran sin que se haya efectuado desembolso alguno, el balance total de los compromisos no representa necesariamente desembolsos futuros requeridos.

La Cooperativa evalúa la situación crediticia de sus socios por separado previo a la extensión de crédito. La gerencia determina, mediante evaluación de crédito del solicitante, la cantidad de colateral a obtenerse como condición al crédito solicitado. La cantidad de compromiso para extender crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se compone de lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Tarjeta de crédito	<u>\$ 12,513,524</u>	<u>\$ 12,305,830</u>
Líneas de crédito	<u>\$ 3,055,753</u>	<u>\$ 3,057,773</u>

23. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Prácticamente la totalidad de los empleados y miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa mantienen en la Cooperativa cuentas de ahorro, realizan préstamos y disfrutan de los servicios que provee la institución. Los términos de las transacciones realizadas en estas cuentas (intereses cargados y pagados) son similares a los de las cuentas de los socios en general. El total de préstamos de partes relacionadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$8,114,694 y \$8,299,042, respectivamente.

24. EVENTOS SUBSIGUIENTES

La Cooperativa adoptó el ASC 855, relacionado con *Eventos Subsiguientes*. El ASC 855, establece los estándares generales para contabilidad y divulgación de eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación, pero antes de la fecha de emisión de los estados financieros. Específicamente, establece el periodo después de la fecha del estado de situación durante el cual la gerencia de la Cooperativa debe evaluar eventos o transacciones que pudieron ocurrir y que necesitarían ser registrados o divulgados en los estados financieros, las circunstancias bajo las cuales la Cooperativa debería reconocer y divulgar dichos eventos, y el tipo de divulgación que se debería ofrecer para estos eventos que ocurrieron después de la fecha del estado de situación.

De acuerdo con el ASC 855, la Cooperativa evaluó sus eventos subsiguientes hasta el 9 de marzo de 2018, fecha en que estos estados financieros estaban listos para ser emitidos.

La gerencia de la Cooperativa entiende que no existen eventos subsiguientes al 31 de diciembre de 2017, que deban estar registrados en los estados financieros o que necesiten divulgación adicional en las notas que se acompañan.
